



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de febrero de 2008

NÚM. 19

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de **Infraestructuras**, Transportes y Comunicaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una **cartera de servicios** en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una **Film Commission** en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de **Turismo Cultural**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación, para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los **antiguos ferrocarriles** de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

- Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la [voluntad de su ciudadanía](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 10).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 11).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 13).

El primer punto de la moción se rechaza por 13 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones. Los puntos segundo y tercero se aprueban por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Film Commission en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 16).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 18).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 20).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación, para usos peato-

nales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 23).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 23).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 23).

En el turno a favor toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 24).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciuda-

danía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. En el turno en contra interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 27).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 31).

Se producen sendas réplicas del señor Ramirez Erro y del Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 32).

Continuando con el turno en contra toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Jiménez Alli (Pág. 33).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Buenos días. Se reanuda la sesión con el punto décimo quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se han presentado enmiendas, por tanto, procede abrir un turno de quince minutos para que el portavoz del Partido Socialista, señor Vázquez, defienda la moción.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, por favor, les ruego que presten atención. Señor Vázquez, continúe.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra consideramos que era necesario aprobar la elaboración de un plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones, para lo cual presentamos ya en el pasado mes de noviembre la moción que hoy es objeto de debate y votación. La moción, señorías, pretendía instar al Gobierno desde este Parlamento a la elaboración de un plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones que sirviera para coordinar, relacionar y planificar la ejecución de los proyectos y actuaciones en materia de infraestructuras, además de las políticas relacionadas con el transporte y las comunicaciones a ejecutar en los próximos años por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Posteriormente, esta iniciativa fue defendida y finalmente se incorporó al texto de la negociación presupuestaria del presente ejercicio entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra.*

¿Por qué creemos que es necesario elaborar un plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones? Sencillamente y en primer lugar, porque no existe, nunca ha existido un

plan de características similares al que se persigue conseguir, imprescindible para disponer de un instrumento planificador y estratégico como es el caso que hoy plantemos aquí. Además, porque consideramos que es necesario ordenar y planificar las infraestructuras para conseguir una mayor eficacia en la gestión y una mejor eficiencia en el gasto. Y también porque existen experiencias en Navarra de planes un tanto similares, marcando las distancias evidentemente entre unos y otros, que se están ejecutando por sistemas de coordinación con resultados más que aceptables, que aconsejan que tomemos buena nota de su evolución para avanzar en esa dirección. Me estoy refiriendo a dos planes directores como son el de abastecimiento en alta y el de saneamiento de los ríos, y hasta se podrían incorporar a ellos los planes de infraestructuras locales.

Estos planes, cuya aprobación y estructura vienen de los años 80 –como recordarán sus señorías, fue el Partido Socialista el impulsor de los mismos–, han permitido después de estos años avanzar en la mejora de las infraestructuras básicas de manera importante, así como ver cumplido el objetivo de la construcción de prácticamente la totalidad de las depuradoras de la Comunidad Foral de Navarra a través de la sociedad pública Nilsa. El resultado de estos planes contrasta, por ejemplo, con un insatisfactorio desarrollo del segundo Plan Director de Carreteras, cuya vigencia está a punto de finalizar; acumulando importantes retrasos en un importante número de obras y otras cuyo inicio ni tan siquiera está contemplado por falta de recursos. Y todo ello a pesar de la puesta en marcha del Plan de Aceleración de Carreteras, que con un importe extrapresupuestario de doscientos setenta millones de euros para tres años pretendía ejecutar veintinueve actuaciones del Plan Director 2002-2009. Por lo tanto, queda despejado y claro que una buena planificación equivale a resultados satisfactorios y una mala planificación e improvisación equivale a resultados insatisfactorios y alto grado de descontento.

Estas razones, y hay otras muchas, hacen necesaria la elaboración de un plan estratégico como el que se plantea a través de esta moción. Las infraestructuras, en el más amplio sentido de lo que la propia palabra significa, deben ser planificadas, ordenadas y priorizadas, y hay que dotarlas del presupuesto necesario para poder llevarlas a cabo en el tiempo previsto. Y de cómo se planteen y se desarrollen dependerá el éxito o el fracaso del mismo. Por lo tanto, y con base en circunstancias que se vienen dando con carácter general en el desarrollo de muchas de ellas, de manera principal en el segundo Plan de Carreteras, el grado de insatisfacción en relación con las expectativas inicialmente previstas está siendo muy extendido sobre todo entre los entes locales. Por lo tanto,

hay que corregir para el futuro los sistemas, métodos o decisiones, que con la actual estructura están muy lejos de ser la solución a los múltiples problemas y necesidades en este campo en el ámbito de la Comunidad Foral. Y de ahí la necesidad de la elaboración del plan estratégico que plantea mi grupo parlamentario.

Por otra parte, en el plan estratégico de infraestructuras, transportes y comunicaciones deberán integrarse las diferentes infraestructuras que potencien el desarrollo sectorial, fomenten el equilibrio territorial del conjunto de Navarra y permitan con ello superar los déficits y relanzar las comarcas en desequilibrio socioeconómico y en declive demográfico. Es necesario también coordinar la elaboración de este plan desde la concertación interdepartamental para la asignación adecuada de los recursos y la consecución de objetivos sociales, medioambientales y territoriales. Además, en los momentos actuales resulta del todo necesario dar un impulso a las iniciativas públicas también en las infraestructuras para ayudar a revitalizar el sector de la construcción y de la obra pública en una coyuntura de desaceleración ante la bajada de la construcción de viviendas, que está obligando a determinadas empresas a buscarse una ubicación en el sector de la obra pública.

Resulta obvio decir que hay que destinar toda nuestra energía, esfuerzo e imaginación a dar respuesta a esta demanda justificada y real, y para ello no basta solo con reconocer el problema, sino que, una vez identificado, debemos ser capaces de afrontarlo con medidas eficaces a la vez que justas y necesarias en la actual coyuntura, teniendo además presente que las Cuentas de Navarra en el momento actual lo permiten. Ayer mismo, señorías, acordamos la venta del 1 por ciento de Iberdrola cuando sea rentable para Navarra. Bien podría ser este un destino prioritario y justo. Hay que potenciar, de igual modo, todo lo relacionado con el transporte y la movilidad, bien sea desde lo público, bien sea desde organizaciones y colectivos privados. Y en materia de telecomunicaciones habrá que adaptar el plan a las nuevas tecnologías de nuestro tiempo.

En resumen, y para concluir, creo haber enumerado los motivos que justifican la necesidad de la elaboración del plan estratégico de infraestructuras, transportes y comunicaciones. Señoras y señores Parlamentarios, en el grupo parlamentario socialista estamos convencidos de la necesidad de coordinar, relacionar y planificar la ejecución de los proyectos y actuaciones en materia de infraestructuras, así como de todo lo relacionado con las políticas de transporte y telecomunicaciones que durante los próximos años deberemos acometer. Por lo tanto, emplazamos al Gobierno de

Navarra para que dentro de este ejercicio presente ante esta Cámara y con tiempo suficiente para poder incorporar al mismo el tercer plan de carreteras que deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2009. Con base en todo lo expuesto y para llevar a cabo la creación de este importante como necesario plan estratégico, solicito y confío en el apoyo de los grupos de la Cámara para la aprobación de la presente moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Vázquez, además por su brevedad, dado que tenemos una mañana un poco extensa en el orden del día y si somos un poco ágiles podremos terminar pronto. Se abre ahora un turno a favor. El Portavoz de UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción ya que en nuestro programa electoral y en el discurso de investidura del Presidente se comprometió a su elaboración, era un acuerdo y una propuesta que llevaba nuestro partido y el Presidente, como he dicho, en su discurso de investidura así lo anunció. No solo nos comprometíamos, sino que desde el primer día es un objetivo del Gobierno y se están dando pasos para ello.*

En los antecedentes de la moción se habla de que no había habido transparencia. Yo creo que la transparencia ha existido en todos estos planes desarrollados por el propio Gobierno, ya que no solo se ha contado, por ejemplo en el segundo Plan Director de Carreteras, con sectores profesionales o socioeconómicos, sino también con Ayuntamientos, ciudadanos, y, por último, con la voluntad popular reflejada en la aprobación de ese segundo Plan de Carreteras en este Parlamento. Bueno, de alguna forma también tenemos que anunciar que el segundo Plan Director de Carreteras, a diferencia de lo que ha anunciado el señor Vázquez, termina en el año 2009 y lo que está previsto es que haya unas actuaciones de más del 90 por ciento de ese segundo Plan Director de Carreteras el año de terminación, que es el año 2009. No nos adelantemos, estamos a principios de 2008, nos quedan dos años para esa terminación y el compromiso que tiene el Gobierno es que a esa terminación sea más del 90 por ciento.

Me ha extrañado que el señor Vázquez haya dicho que el 1 por ciento de Iberdrola hay que destinarlo a la obra pública. Ayer entendí que lo que había que hacer era aplicarlo a sectores estratégicos y a la generación de I+D, es lo que se acordó ayer. Creo que habrá posteriores aclaraciones, no sé si hoy o más adelante, pero, vamos, creo que quedó claro ayer a qué sectores se tenía que destinar.

Si que quisiera de alguna forma referirme a los antecedentes de este plan estratégico, a lo que

entendemos que se debe hacer, y para ello quisiera remontarme a las competencias y a los sectores implicados en este plan estratégico. Hay que recordar, en lo referente a las carreteras, que el segundo plan director termina en 2009 y que en este momento está la contratación de la asistencia técnica para la redacción del plan 2009-2016, con lo cual se están dando los pasos, adelantándose a ese proceso de terminación en el 2009.

Con respecto a ferrocarriles, la Administración de la Comunidad Foral no cuenta con las competencias y se es consciente en ese plan estratégico de que esto hay que consensuarlo con la Administración General del Estado.

Asimismo, tenemos los aeropuertos, que también hay que consensuarlos. No tenemos competencias, con lo cual ese plan estratégico no solo parte de nuestra voluntad sino que parte de otra voluntad, que es la que tiene las competencias.

En materia de transporte sí que ostentamos competencias. Por eso se confeccionó el Plan de Transporte de Vajeros de Navarra. Y, en lo referente al transporte de mercancías, se va a realizar un plan de áreas logísticas.

Todo ello, junto con la ley para la movilidad sostenible, debe ser la base o el todo del plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones.

También quisiera mencionar un par de cuestiones al respecto. Señor Vázquez, en este momento aún no tenemos el tren de alta velocidad y también estamos a la espera de la vía transpirenaica, con los anuncios que se han realizado últimamente en esta Cámara y a través de los medios de comunicación. Le pediría sosiego, tranquilidad y que, de alguna forma, entre todos podamos cumplir con este compromiso en el cual vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Valero. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai. Egun on guztioi. Este Parlamentario igual es un poco limitado, pero en un momento dado los servicios de la Cámara nos van a tener que hacer una guía de planes de todo tipo, porque desde que empezó esta legislatura yo no me atrevo a decir qué planes hemos aprobado. Y me confundo cada vez más entre los que nos anuncia el Gobierno y luego nos presenta el Partido Socialista, entonces, no sé si son los mismos, si es que vamos a tener un tercer plan de carreteras más un plan estratégico, puesto que ha salido UPN a favor, estoy un poco perdido. Iremos aclarando, pero, desde luego, la verdad es que... Me imagino que estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de lo que el Gobierno decía que iba a ser el tercer plan de carreteras y*

que ahora, a través de la moción, no sé si cambiará y se definirá como plan estratégico de infraestructuras, etcétera.

En cualquier caso, nosotros, que vamos a estar a favor de uno y de otro, puesto que ha salido en el debate, haremos algunas puntualizaciones o por lo menos adelantaremos algunas ideas de por dónde creemos nosotros que se tiene que orientar. Primero, habrá que hacer un balance del segundo Plan de Carreteras. La señora Consejera coincidirá conmigo en que antes de empezar el tercero, como en cualquier otra faceta, es bueno hacer un balance del anterior. Decía el señor Valero que cuando acabe va a estar el 90 por ciento ejecutado. Ni aunque vayan el Gobierno y todos los Parlamentarios y Parlamentarias de UPN con pico y pala acaba el segundo Plan de carreteras con el 90 por ciento ejecutado, se lo puedo asegurar, señor Valero. En cualquier caso, tendremos tiempo de hacer el balance, porque, claro, habrá que plantearse que qué vamos a hacer con todo lo que no se cumpla del segundo plan. Porque, claro, si eran necesidades importantes en la etapa 2002-2009 y no se han ejecutado, habrá que ver qué hacemos con ellas, porque me imagino que las personas afectadas por esos compromisos no ejecutados necesitarán una respuesta.

Y con respecto al plan estratégico de infraestructuras o tercer plan de carreteras o no sé cómo se definirá, ahí sí que hay un debate interesante e importante. Yo creo que se tendrá que concretar todo lo que viene siendo en este Parlamento una continua traída de iniciativas, de propuestas, de situaciones, qué actuaciones, cuándo, etcétera, pero también nosotros adelantemos que en este plan queremos discutir algunos elementos que en este siglo XXI y en esta sociedad son importantes y que no se suelen debatir tanto, que son las condiciones técnicas mínimas de unas infraestructuras modernas. Queremos discutir de trazados, de anchuras de calzada, de arcones, de radios de curvas, etcétera, no solamente de cuántas actuaciones, sino de las características técnicas, de alguna manera dotarnos de una carta mínima de calidades técnicas de las infraestructuras. Es algo que nos parece muy importante y, desde luego, aportaremos propuestas e intentaremos que se incluyan en este plan estratégico.

¿Qué debe contemplar también el mismo? Pues algo que también viene siendo habitual en este Parlamento: de una vez por todas este tercer plan estratégico o como lo llamemos debe dar el salto a la otra Navarra, debe salir de las grandes autovías, de las grandes vías de comunicación y saltar a la Navarra rural. Esa sería la gran apuesta y la gran aportación que creemos que debe contemplar este tercer plan, buscar el equilibrio territorial, cosa que el segundo evidentemente no ha conse-

guido, intentar acercar al máximo la igualdad entre los territorios de esta Comunidad de forma que los ciudadanos que viven en los mismos tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos de acceder a todos los servicios de todo tipo que se prestan en esta Comunidad. Eso no viene ocurriendo y las vías, las infraestructuras son determinantes para que ocurra. Por lo tanto, el tercer plan deberá definitivamente dar el salto a la Navarra rural frente a la priorización por encima de todo que se ha hecho hasta ahora de las grandes vías de comunicación.

Y un tercer elemento que apporto como sugerencia es que el tercer plan de carreteras o de infraestructuras o como lo definamos tendrá que acabar con el oscurantismo y la opacidad con las que ahora el departamento y el Gobierno actúan. No entenderíamos de ninguna forma compatible un plan estratégico de infraestructuras, un tercer plan de carreteras y la sociedad SPRIN. No lo entenderíamos de ninguna forma compatible. Creemos que las actuaciones que se hagan en infraestructuras deben estar exclusivamente bajo el control de este Parlamento. Las ejecutará quien tiene capacidad y responsabilidad para hacerlo, que es el Gobierno, pero exclusivamente bajo el control de este Parlamento. Y hoy, señora Consejera, todas las actuaciones del Gobierno a través de la sociedad SPRIN no están bajo control de este Parlamento. Por lo tanto, el nuevo plan obligatoriamente deberá acabar con el oscurantismo y la opacidad.

Seguramente va a ser interesante el debate. Espero que sea lo más abierto a la participación de todos los agentes, sean los que sean, que puedan tener motivación e interés en ello y, desde luego, también a los grupos parlamentarios y que no nos venga guisado, cocinado para que lo probemos a ver si nos gusta. Esperemos que no sea así. Creo que tiempo tenemos, como bien ha dicho el portavoz de UPN, el señor Valero, hasta 2009 está en vigor el actual, y no estaría mal que se aplicase el Gobierno a ver si es capaz de cumplir el reto que usted mismo le ha puesto, que es llegar al 90 por ciento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Salgo a la tribuna para marcar la posición de nuestra agrupación parlamentaria de CDN sobre una propuesta de resolución defendida por el señor Vázquez en la que se plantea la necesidad de elaborar un plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones. En la reciente historia de este Parlamento en muchas ocasiones se ha tachado al Gobierno de excesivamente planista, y yo nunca he estado de acuerdo con ese calificativo en

la medida en que hemos pensado y pensamos también en la actualidad y seguro que seguiremos pensando también en el futuro que la planificación siempre es una buena herramienta que debe estar presente en el quehacer de los diferentes responsables públicos. Por tanto, sirva este turno para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución en la que se plantea la elaboración de un plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones, pero haré algún comentario y alguna salvedad con respecto a la exposición de motivos y a la propuesta de resolución.

Llama la atención, y así lo quiero resaltar, que en toda la exposición de motivos no se haga ni una sola referencia al ámbito medioambiental. Creo que es uno de los ejes vertebradores del quehacer político, de la acción política de los diferentes departamentos y, por tanto, creo que es necesario que, independientemente de que la propuesta de resolución esté planteada en los parámetros en que está, se tenga en cuenta la variable medioambiental como un elemento de respeto o de sostenibilidad, entre otras razones, porque este Parlamento aprobó en el año 2005 la Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental, que exige que en todos los planes y programas se desarrolle una evaluación ambiental estratégica. Por tanto, sin perjuicio de reconocer el esfuerzo en la propuesta que se ha planteado, creo que tiene ese déficit que es interesante y oportuno que se tenga en cuenta en el futuro desarrollo y en la elaboración de este plan estratégico.

Y un segundo aspecto que me gustaría resaltar es que ni en la propuesta de resolución ni en la exposición de motivos se hace ni siquiera una mención al instrumento de mayor rango estratégico de planificación que tiene esta Comunidad, que es la Estrategia Territorial de Navarra aprobada por este Parlamento, que tiene su origen en la Ley Foral de Ordenación del Territorio, que insta, obliga, al Gobierno a aprobar un instrumento planificador de carácter estratégico, cuestión esta que ocurrió en el año 2005 con la aprobación por el Parlamento de Navarra de la Estrategia Territorial de Navarra, que a lo que obliga es a que haya una coherencia, una coordinación en todos los planes y programas que vaya desarrollando el Gobierno desde el punto de vista sectorial y que yo en muchas ocasiones me he atrevido a calificar como libro de cabecera del quehacer político de todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Por tanto, sin perjuicio de reconocer la bondad de esta iniciativa, para nosotros tiene estas deficiencias en la medida en que el marco general en el que se tiene que enmarcar este y cualquier otro plan que plantee el Parlamento o que vaya a aprobar el Gobierno tiene que estar íntimamente relacionado, tiene que estar incardinado en esa Estrategia Territorial de Navarra, que ha sido, guste o

no guste, puesta como referencia hasta por el propio Ministerio de Medio Ambiente desde un punto de vista de planificación, de apostar por el equilibrio territorial de esta Comunidad y apostar también por la debida y necesaria sostenibilidad en el siglo XXI.

Por tanto, le daremos el visto bueno a esta propuesta, reconociendo también que muchas de las cuestiones que se pueden plantear y que se señalan en la propuesta de resolución y en la exposición de motivos son cuestiones en las que el Gobierno ya está trabajando. Se ha señalado que allá por el año 80 se implantaron los planes directores de infraestructuras. No será la primera vez que se discute y se debate en este Parlamento sobre la necesidad de que se revisen, se reorienten esos planes directores en la medida en que tenemos que encontrar una fecha de finalización de la ejecución de todos los planes directores para después dirigir de una manera diferente a la que en este momento tenemos la financiación de las entidades locales, en la que posiblemente sea oportuno reducir una vez desarrollados esos planes directores de infraestructuras básicas para que la financiación de las entidades locales se aligere o sea mejor que la que en este momento tienen. Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta de resolución con estas salvedades que he señalado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo también va a apoyar la propuesta que plantea el Partido Socialista porque la verdad es que hay aspectos en los que conviene tener una visión de conjunto. Nosotros así lo vimos en su momento cuando planteamos en salud un plan estratégico, porque nos parece que los grandes problemas, las grandes decisiones deben ser tomadas en consideración y decididas con una visión a medio y largo plazo y, además, con todas las consideraciones y componentes que tienen que ver con los aspectos importantes. Y no cabe duda de que todo lo que tiene que ver con las infraestructuras, transportes y comunicaciones también tiene su importancia. Hay que partir de una serie de premisas que a nosotros nos parecen fundamentales, como es la participación entre todos los agentes sociales, políticos y económicos para decidir ese plan estratégico. Nos parece importante la premisa del equilibrio entre las zonas de la Comunidad Foral para redistribuir la riqueza. Nos parece fundamental también, como decía el señor Burguete, que se tenga en consideración que hoy se impone fundamentalmente la variable medioambiental en cualquier decisión que se quiera tomar sobre estos tres

aspectos. Por lo tanto, creemos que es fundamental que eso tenga una visión amplia, global y transversal de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Es cierto que en la exposición de motivos o justificación de esa petición de plan estratégico de infraestructuras, transportes y comunicaciones el Partido Socialista hace referencia a la próxima finalización del segundo Plan de Carreteras. Hace su propia valoración, que a nosotros nos parece que en parte es acertada, pero hablando y centrándonos en todo lo que tiene que ver con las infraestructuras relativas a la comunicación, nos parece fundamental que en ese proyecto de plan estratégico se considere la apuesta que hace en este aspecto la Comunidad Foral por el tren de alta velocidad. Nos parece fundamental porque es una de las decisiones políticas importantísimas que va a acarrear modificaciones también importantes en esta comunidad y en otras, y a fecha de hoy, y ante la comunicación que hacía el otro día en los medios de comunicación el señor Presidente de que antes de las elecciones probablemente no se va a firmar el acuerdo, yo creo que estamos en condiciones de que ese acuerdo que no sabemos –esperemos conocerlo con detalle cuando se firme– qué desarrollo y qué aplicación va a tener; nos parece fundamental, decía, que en ese sentido definamos ese transporte del futuro que en estos momentos nuestro grupo considera que no está definido en la unión entre diferentes comunidades y no está definido a su paso por la Ribera.

Por lo tanto, es importantísimo que eso se haga con el mayor consenso posible, es fundamental que tengamos muy claro que ese transporte tiene que tener la consideración de sostenibilidad medioambiental, y además hay una apuesta del Gobierno de Navarra clara, decidida y apoyada en todo momento yo creo que por esta Cámara y por el grupo que en este momento está compareciendo de que viajeros y mercancías tienen que ir de la mano y, desde luego, si planteamos las mercancías tendremos que hablar de infraestructuras para que se pueda desarrollar realmente que ese tren transporte también las mercancías. Consideramos que eso tiene que ir unido necesariamente al impulso que debemos dar al tren de cercanías, porque, desde luego, uno no tiene que suplantar o eliminar al otro, y será fundamental el impulso que va a dar el Gobierno de Navarra en toda esa nueva estructura y sobre todo en ese nuevo plan de infraestructuras de comunicación, cuál es la apuesta y cómo lo va a hacer, porque es muy mejorable y porque además uno no tiene por qué ir en detrimento del otro. No puede entenderse el tren de alta velocidad a condición de que los trenes de cercanías que unen y sobre todo dan satisfacción a otras necesidades queden en el olvido.

Nos parece fundamental que ese plan de infraestructuras desarrolle todo lo que tiene que ver con las tecnologías y la comunicación, y nos parece que en este momento estamos todavía lejos de conseguir que en el desarrollo de la comunicación el plan de la bici entre a formar parte como un elemento más de comunicación, desarrollo y equilibrio sostenible.

Por lo tanto, esas son en principio las premisas que nosotros plantearíamos: sostenibilidad, equilibrio y distribución de riqueza, equilibrio entre el tren de alta velocidad y el tren de cercanías, carril bici, y, en definitiva, esas serían las líneas que, lógicamente, junto con lo que el Gobierno plantee como base de trabajo para ese proyecto, estaríamos dispuestos a plantear y defender. Por lo tanto, estamos abiertos a que se elabore ese plan foral de infraestructuras porque es evidente que por lo menos tendremos la fotografía de dónde estamos y de lo que queremos conseguir a medio y largo plazo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica el señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los distintos portavoces de la Cámara la posición favorable a la aprobación de este plan estratégico en el sentido final, al margen de las explicaciones o aspectos que cada uno de los portavoces han hecho en sus intervenciones.

El portavoz de UPN, señor Valero, dice que las iniciativas que presenta el Partido Socialista estaban en su programa electoral. No sé si estaban o no estaban, lo cierto es que esto viene de la mano del Partido Socialista y esta es la voluntad política para llevar a cabo estas políticas que en nuestro programa sí que contemplaban esa previsión. Me ha dicho usted que el segundo Plan de Carreteras finaliza en 2009. No voy a poner yo objeciones a las fechas, pero, en cualquier caso, deberán aclarar y la señora Consejera deberá decir, aunque no en este momento, cómo se explica que a día de hoy innumerables obras previstas en el segundo plan no recojan la aceptación del Gobierno para poder ser llevadas a cabo porque la respuesta del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra a día de hoy es que no hay partidas presupuestarias para el segundo plan y que deberán incorporarse al tercero. Por lo tanto, aclárense ustedes. A mí me da igual que dure más o que dure menos el plan, pero me da más la baza de decir que si el plan dura un año más seguramente estaremos en condiciones de alcanzar ese 90 por ciento que usted presume que va a alcanzar el segundo plan, y no se trata aquí de estar discutiendo cifras o porcentajes, sino de prestar soluciones a demandas justas sobre todo de distinto ámbito territorial

que en este momento no se están llevando a cabo, y me consta porque tengo encima de la mesa, en la medida en que soy portavoz de esta área, informaciones de distintos alcaldes de Navarra que han acudido al Departamento de Obras Públicas y han recibido la contestación de que tendrán que esperar al tercer plan porque el segundo ya no tiene presupuesto. Con lo cual esa es una cuestión que me parece que es importante resaltar y deberá ser aclarada o deberá ser resuelta en otros términos a partir de este momento.

Ha hablado también de lo que sería dentro de este plan estratégico el desarrollo del tren de alta velocidad. Ha dicho que no está firmado. Efectivamente, no está firmado, pero usted debe saber igual que yo que el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra es literalmente aceptado al cien por cien por ambas partes y que falta... Sí, señor Presidente, pero, por unas razones o por otras, usted dirá que es responsabilidad de Fomento y Fomento podrá decir o de hecho lo dice que han podido ser en otros momentos circunstancias que han dilatado el acuerdo. En cualquier caso, no creo que ese sea en este momento el problema porque usted sabe igual que yo que el acuerdo está escrito y está literalmente aceptado por las partes y se firmará en fechas próximas.

Ha hablado también el señor Valero y ha querido meter una puya, aunque no lo ha dicho claramente, respecto de la transpirenaica. Mire, nosotros, como partido político responsable de esta Cámara, en aras de gestionar y desarrollar las infraestructuras que consideramos necesarias para esta Comunidad, hemos tomado unas iniciativas a este respecto y tenemos dos mociones más que se verán en próximos Plenos, por una parte, para actuar en la 135 y, por otra, para solicitar al Departamento General de Pirineos Atlánticos que reconsidere su postura. Y, además, hemos intentado coadyuvar con la Administración, en este caso con el Gobierno de Navarra, para intentar sacar adelante un proyecto que nos parece importante. En cualquier caso, esto no es de analizar, lo que significa recorrer una etapa, sino llegar a la meta y cuando hablemos al final todos nos daremos cuenta de quién ha contribuido en positivo o en negativo para llevar a cabo este importante proyecto de desarrollo para Navarra. Nosotros, créase, estamos con la buena intención de ayudar a este Gobierno y en algunas fechas próximas podremos estar en condiciones de hablar de otra manera, y espero que ustedes reconozcan la buena intención de este grupo parlamentario para intentar dar respuesta y solución a este problema.

Señor Jiménez, el tercer plan de carreteras es una cosa y el plan estratégico es otra, no es que uno suplante al otro. El plan estratégico pretende

abarcar y contener todas las infraestructuras interdepartamentales del Gobierno de Navarra, eso es lo que quiere decir, y está muy claro en la exposición de motivos y en la literalidad de la moción presentada. Lo que queremos es que se ordenen y se planifiquen las obras para conseguir ejecutar las obras con eficacia, con eficiencia y huir de la dispersión en la que se han visto las obras públicas hasta ahora ejecutadas de una forma, en algunos casos, hasta discrecional y con cierto oportunismo político. Y coincido con usted, en eso estoy totalmente de acuerdo, en que deberá aclararse el aspecto, aquí se ha hablado de la transparencia o no, yo también exijo transparencia, lo pedí a la señora Consejera cuando presentó su exposición en el momento de presentarse en este Parlamento en la Comisión de Obras Públicas y, desde luego, también coincido en que debe huirse de una vez por todas del oscurantismo, no quiero decir tanto oscurantismo porque parece que sí que lo sabemos, como falta de control extrapresupuestario a través de la sociedad SPRIN. En eso, desde luego, estoy de acuerdo, y así se lo hemos dicho a la Consejera, que nosotros estamos en desacuerdo en que las cosas se hagan de esa manera.

Señor Burguete, agradezco también su apoyo, pero, hombre, qué casualidad, dos deficiencias. Pues mire, la política medioambiental no es una deficiencia, señor Burguete, la política medioambiental se supone porque la propia ley lo exige, una ley que, por cierto, aprobó el Partido Socialista, y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento. Faltaría más que tuviera yo que exponer en el plan estratégico que se cumpla la ley medioambiental, hasta dónde podríamos llegar. ¿Y eso es una deficiencia? Hombre, pues no es ninguna deficiencia, señor Burguete, es simplemente una obviedad y, como tal obviedad, pues no lo he dicho. Y respecto de la Estrategia Territorial de Navarra, no sé cómo le extraña a usted, señor Burguete, que yo no lo haya anunciado, no lo haya pronunciado, porque realmente el Partido Socialista no está de acuerdo con esa Estrategia Territorial, y le voy a dar un dato de por qué no estamos de acuerdo con esa Estrategia Territorial: que ustedes mismos van a ser incoherentes en la aprobación y en la aplicación de la misma cuando se desarrolle, por ejemplo, el tema de Guenduláin, alterando una obra pública como la A-12 en el desarrollo del mismo. Por lo tanto, si eso es un buen ejemplo de estrategia territorial, pues, como dicen en mi pueblo, que venga Dios y lo vea, pero, desde luego, para mí no lo es. Y se podría hablar de otros desarrollos, uno que está recientemente en candelerero en Tudela, que le duele del mismo lado. En cualquier caso, no voy a entrar en este terreno, simplemente le aclaro que no estamos hablando de deficiencias sino que estamos hablan-

do de cuestiones que están en ley de medio ambiente y ya se sobreentiende que es obligado cumplirlo, llevarlo a los proyectos y, por supuesto, esto no es objeto del plan, simplemente se cumple la ley y punto.

Parece que la señora Figueras tiene mucha preocupación en cuanto al tren de alta velocidad y el tren de cercanías. El tren de alta velocidad y el tren de cercanías son compatibles, señora Figueras, y, desde luego, no tenga usted la menor duda de que el tren de alta velocidad se hará con el menor impacto posible y se mantendrá también el tren de cercanías.

En cualquier caso, señoras y señores Parlamentarios, agradezco en síntesis el apoyo dado a esta moción, al margen de que seguiremos vigilantes para que este plan se presente a este Parlamento en unas condiciones que sean aceptables para el desarrollo de esta Comunidad, y emplazo en este caso al Gobierno para que lo haga en el menor tiempo posible por el beneficio y el desarrollo de la economía, pues también las infraestructuras son elemento de dinamización de la economía de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Vázquez. Terminado el debate de esta moción vamos a proceder a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del plan estratégico foral de infraestructuras, transportes y comunicaciones que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto decimosexto del orden del día que trata sobre el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, que ha sido pre-

sentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Se han presentado a la moción dos enmiendas por el Partido Socialista y una enmienda in voce por el grupo de Nafarroa Bai. Respecto de esta última, dado que ha sido presentada fuera del plazo establecido, es preciso recabar si algún grupo se opone. ¿No se oponen? Me refiero a la enmienda de Nafarroa Bai, no a las del Partido Socialista. Consecuentemente, tenemos tres enmiendas. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Figueras. Quince minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. La moción que trae mi grupo a debate en la Cámara tiene que ver con la necesidad que hay en estos momentos de modificar y mejorar la actual cartera de servicios, la general y también la que tenemos en Navarra. Saben sus señorías que hay una cartera general de ámbito nacional, que es básica, pero esa misma cartera permite, y así lo recoge en su propio desarrollo, la posibilidad de que las comunidades autónomas –en este caso Navarra y País Vasco tienen una especificidad– tengan su propia competencia para desarrollar y mejorar la cartera de servicios sociales. Creo que en estos momentos estamos en condiciones en Navarra para que realmente se dé un salto importante en la consecución de una serie de objetivos que tienen que ver con la salud preventiva que superen los niveles que hasta ahora disfrutamos y gozamos. Es verdad que la cartera estatal está superada en algunas cuestiones en el ámbito de nuestra Comunidad a través de decretos forales, como es la prestación relativa a prótesis por un decreto foral del 98, que establece también la prestación complementaria de medicamentos, en el 2003 la programación de atención dental a la población infantil y juvenil, en el 2003 también, a través de un decreto foral, lo que tiene que ver con la atención dental a minusválidos y también en el 98 un decreto foral que recoge y ampara un proyecto programa precoz de hipoacusia. Eso está bien, eso es un avance con respecto a lo que hay a nivel estatal, pero consideramos que hay que dar un paso más, y hay que dar un paso más porque hay algunas patologías que inciden de una manera directa e importante en la población y tienen que ver con una afección importante, como es el problema de la podología en aquellas personas mayores y también en personas que sufren enfermedades crónicas como la diabetes. Por tanto, esa atención específica y concreta la traemos a debate y a intento de aprobación para que luego forme parte de un conjunto de cartera de servicios sanitarios mayor.

¿Por qué la podología tiene una consideración específica en la propia moción? Ya en la legislatura pasada tuvimos la oportunidad de reunirnos con profesionales y con personas afectadas y lo

cierto es que una prevención, y que, además, esté recogido como un derecho en una cartera de servicios sanitarios, nos evitaría males mayores como amputaciones y malos tratamientos o malas prácticas que actualmente a veces se llevan a cabo a través de los centros sociales en donde, fundamentalmente, están personas mayores. Por lo tanto, nos parece que hay que pasar de la consideración de otorgar una cantidad de dinero a las asociaciones de personas mayores para que con ese dinero hagan un tipo de tratamiento de una dolencia, como es la dolencia de los pies, y a que se regule como un derecho y, además, ese derecho se ejerza donde tiene que ejercerse, fundamentalmente en los centros de salud y con personal profesional. ¿Por qué con personal profesional? Porque cuando tuvimos la sesión de trabajo con los podólogos ponían en evidencia que había intrusismo en este ámbito, un intrusismo importante que hacía verdaderos desastres en el tratamiento y curación de una parte tan sensible del cuerpo como son los pies. Por lo tanto, esa es una especificidad dentro de la moción.

La otra es la que tiene que ver con la ampliación de esa cartera. Esa cartera tiene que ser aumentada, incrementada y mejorada en todo lo que tiene que ver con patologías nuevas que se están creando, con enfermos crónicos que existen y manifiestan nuevas necesidades, con todo lo que tiene que ver con las prótesis, como nos han dicho cantidad de veces las propias asociaciones. En estos momentos el Gobierno financia una prótesis, pero una en un momento determinado y ellos se ven en un momento y en un estadio de su vida con necesidades de hacer uso de más de una prótesis en el propio año. Nos parece fundamental que se regule la financiación para alimentos especiales para personas que tienen enfermedades crónicas. Nos parece necesario incrementar la atención en la salud bucodental a más de lo que hoy tenemos. Y nos parece necesario y fundamental también que el transporte de pacientes de oncología pase a formar parte como un derecho en una cartera de servicios de estas características.

No queríamos dejar de lado en esta cartera de servicios la atención especializada que deben tener las personas afectadas por drogodependencias. Creemos necesario y oportuno, después de los ensayos clínicos habidos tanto de ámbito estatal como de ámbito internacional, que los sustitutivos de la heroína para aquellas personas que ya no pueden utilizarla, porque no les resultan ni suficientes ni les estabilizan su enfermedad, entren a formar parte de esta cartera de servicios. Lo mismo que nos parece oportuno regular a través de esta cartera el uso terapéutico del cannabis para las personas con dolencias, que es un sustitutivo de otro tipo de medicaciones y que, en definitiva, lo que persigue es que la salud, cuando está

quebrada por una enfermedad importante y probablemente crónica, sea aliviada por métodos alternativos contrastados científicamente.

Señorías, para resumir, se trata de darle un impulso a esa cartera de la que disfrutamos, que es superior a la estatal, y, además, creo que está justificado a todas luces porque hay superávit económico en las arcas forales, porque estamos en una comunidad que ha sido pionera y tiene que seguir siendo pionera con actuaciones concretas como las que estamos solicitando a través de esta moción y porque, además, consideramos que esto es un paso adelante que no tiene que esperar necesariamente al desarrollo del plan estratégico de la salud que recientemente se ha aprobado en esta Cámara. Por lo tanto, este es un paso adelante que se puede y se debe hacer en este momento, es cuestión de voluntad política.

Sobre las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra, que han sido dos, estaremos de acuerdo con la primera, que hace especial hincapié para que la atención en podología sea preferentemente para las personas mayores. Respecto a la que ha presentado Na-Bai nos parece oportuno que se haga un seguimiento a través de personal profesional del desarrollo de la cartera de servicios sanitarios, pero no compartimos, porque no le vemos ninguna diferencia con lo que planteamos nosotros, lo que plantea la enmienda realizada y propuesta por el Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, como consideramos que es perfectamente compatible y, en definitiva, es lo mismo, estaríamos dispuestos a que se plantease como una adición en un marco general, pero desde luego no como sustitución porque consideramos que viene a ser lo mismo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para la defensa de las enmiendas del Partido Socialista tiene la palabra la señora Chivite. También deberá pronunciarse sobre la actitud del grupo respecto de la moción. Diez minutos.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, le pediría a la señora Figueras que la exposición de motivos de la moción estuviera directamente relacionada con la propuesta de resolución, y así, si en la exposición de motivos nos está hablando del tema de la podología, de la atención podológica, del problema de los pies, que no ponga luego en la proposición de resolución una cartera de servicios y meta ahí un tótum revolutum de todo lo que quiere que contenga la cartera de servicios.*

Estamos de acuerdo en que tiene que haber una cartera de servicios y así lo incluimos en la enmienda que debatimos en el pasado Pleno sobre

el plan estratégico, que fue aprobada, además, por unanimidad. Ahí ponía literalmente: concretar compromisos objetivos y garantías de calidad de los principales servicios recogidos en la Cartera de Servicios Comunes y Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, según el Real Decreto 1030/2006, y en su caso definir los servicios complementarios a los que se compromete la Comunidad Foral. Entendemos que al incluirse en el plan estratégico, aprobado por unanimidad por este Pleno, es más coherente que quede reflejada así en la propuesta de resolución y es por eso por lo que hemos presentado una enmienda relativa al punto 1 de la propuesta de resolución. Además, con la enmienda de adición que ha presentado el grupo de Nafarroa Bai, con la que estamos de acuerdo, entiendo que quedaría mejor cubierto el punto 1 que pedía Izquierda Unida en su moción.

Por otra parte, en lo referente al punto número 2 nuestro grupo cree necesario activar políticas encaminadas a la promoción y prevención de la salud, por lo tanto entendemos que en esta línea es coherente que se garantice el acceso a los servicios de podología con el objetivo de lograr una atención preventiva. Es necesario dar respuesta a las necesidades de la población y entiendo que la atención podológica es una de ellas. Son evidentes, sobre todo, las visitas continuas al podólogo de aquellas personas mayores que pueden permitirselas, puesto que el pie va envejeciendo y deformándose impidiendo en muchos casos que estas personas puedan andar. También es cierto que cuando se trata de una enfermedad o patología del pie como juanetes, dedos de martillo, etcétera, estas son recogidas en la asistencia sanitaria a través de los especialistas. Existen también subvenciones, principalmente a través de los clubs de jubilados, para que podólogos se desplacen a ciertos pueblos para atender, sobre todo, a las personas mayores. Bien es cierto, como ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, que tampoco se cubren todas las necesidades y que no llegan a atender a toda la población y es evidente que siempre te encuentras con personas que te hablan de toda la problemática que están padeciendo o cómo se están presentando los problemas en los pies de acuerdo con el envejecimiento. Es por lo que estamos de acuerdo con el punto número 2 de la propuesta de resolución de la presente moción. Si no son aceptadas por Izquierda Unida las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, pediremos la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. Por Nafarroa Bai, la señora Fernández de Garaialde tiene un turno de diez minutos para defender su enmienda y pronunciarse sobre la moción.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días, señor Presidente. Egun on guztioi. No voy a entrar a definir tan al detalle lo que tiene que contener y lo que no tiene que contener la cartera de servicios, pero sí voy a hacer, en primer lugar, una definición de lo que entendemos que es la cartera de servicios, y es el listado que recoge de forma simple, agrupada y comprensible a los profesionales y a los usuarios y usuarias aquellas actividades y procedimientos que el sistema de salud establece para dar respuesta a los problemas y necesidades de salud de los ciudadanos y ciudadanas. Se trata de un listado que aclara y pone de acuerdo a gestores, profesionales sanitarios y usuarios acerca de lo que hay que hacer o se puede hacer. Entendemos también que la cartera de servicios debe ser un elemento dinámico, adaptado a las necesidades cambiantes de la población, a los avances científicos y al desarrollo constante de la tecnología sanitaria. Estamos de acuerdo en que hay que hacer una cartera de servicios, hay que adecuarla a los momentos actuales y, además, pedimos que se haga una cartera de servicios explícita, participativa, reproducible y basada en la evidencia científica, y se cree una comisión de análisis y seguimiento de esta cartera de servicios porque entendemos que los profesionales son los que más pueden aportar a la misma siendo también importantes para el posterior seguimiento y grado de cumplimiento de la misma. Por supuesto, cuando se nos presente la cartera de servicios es cuando entendemos que debatiremos los servicios que no se recogen en esa cartera y que nosotros consideramos que deben estar recogidos.*

Por otro lado, con respecto a la enmienda que ha hecho el Partido Socialista, la de sustituir el punto, entiendo que en el plan estratégico se pueda recoger qué es lo que va a hacer el Gobierno de Navarra concretamente con esa cartera de servicios común que se recoge en el Real Decreto 1030/2006, pero también entiendo que aquí, en Navarra, tiene que haber una cartera de servicios concreta, específica. Además, en esa cartera de servicios que se recoge en el Real Decreto 1030, bien claro se dice que son servicios que tienen la consideración de básicos y comunes, entendiéndolo por tales los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Quiero decir que no hay que concretar los objetivos y las garantías de calidad de los principales servicios recogidos, es que son obligatorios. Independientemente de eso, los servicios incluidos en la cartera de servicios que hagamos aquí tendrán que estar por encima de esos comunes vienen recogidos en ese real decreto. A nosotros, sinceramente, nos ha sorprendido esta enmienda puesta así y, viendo el debate de ayer y el debate que está

habiendo hoy en los temas de sanidad, más que sorprenderme me está preocupando seriamente lo que está pasando. Ayer hubo una proposición de ley con lo de las listas de espera. Resulta que UPN cambia de opinión con respecto a lo que pensaba anteriormente. Después el Partido Socialista presenta una enmienda a una moción de Izquierda Unida para no comprometerse con el aumento del gasto sanitario en los presupuestos. Eso es así, no hubo un compromiso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Por favor, no desordenen.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Se dijo que se recogería en lo que era la propia enmienda, pero no se dijo claramente que los presupuestos aumentarían.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Ruego a los portavoces que no desordenen el debate.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Hoy se presentan también enmiendas para, entiendo yo, no hacer una cartera de servicios clara aquí en Navarra. Cuando se aprobaron los presupuestos nos preocupó, y lo dijimos así de claro, que UPN tenía más dinero para gestionar como quería y en la sanidad hay que tener en cuenta que hay que tener más dinero y una buena gestión, pero es que ahora, por lo que vimos ayer y hoy, el PSN enmienda de manera contraria a lo que se está planteando en las mociones de forma que lo que se está haciendo es favorecer lo que UPN quiere. Con lo cual en estos momentos estamos viendo que UPN se encuentra muchísimo más cómodo que cuando tenía mayoría absoluta, porque encima no está diciendo no a las mociones que se están presentando aquí y ustedes les están dejando en bandeja que diga, no, no, nosotros no hemos dicho que no, lo que estamos haciendo es apoyar la enmienda que hace el PSN. Con lo cual, de verdad, nos preocupa, y ustedes tienen todo su derecho a posicionarse de la manera que quieran, pero los ciudadanos de esta Comunidad tienen todo el derecho a saber qué es lo que están haciendo y espero que lo sepan antes del 9 de marzo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Se abre ahora un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Si me permite, señor Presidente, por la brevedad de la intervención lo haré desde el escaño. Gracias. Nosotros vamos a solicitar la votación por puntos, si no se acepta la enmienda del Partido Socialista, y, si se acepta, votaremos la totalidad puesto que estamos de acuerdo con la enmienda. En el pasado Pleno se aprobó una moción que instaba al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico*

para la sanidad pública en el que se planificara y priorizara el servicio que debe ofrecer la sanidad a los usuarios de la misma y dentro de estos servicios se concretaba que se elaboraría una cartera de prestaciones sanitarias. Pues, efectivamente, como dice la señora Fernández de Garaialde, esperemos a tener esa cartera de servicios sanitarios para discutirla y para ver qué elementos queremos que se eliminen o que se incluyan.

Y el segundo punto, que es el que hace referencia a los servicios de podología, también comparto con la señora Chivite que, efectivamente, parecía que esta era una moción solamente para los servicios de podología, pero realmente luego hemos visto otros puntos en la parte del acuerdo, pero, bueno, respecto a los servicios de podología este grupo estará de acuerdo porque, efectivamente, previniendo se solucionan problemas en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente, y si me lo permite, también por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar una opinión bastante similar a la manifestada por los portavoces del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro en la medida que entendemos que las enmiendas de sustitución que se han planteado se ajustan mucho más a los criterios que venimos manifestando y demostrando a lo largo de las últimas semanas y meses. Por tanto, si no se aceptan estas enmiendas de sustitución del apartado 1, la posición de nuestro grupo será contraria a ese primer apartado en la propuesta de resolución y, por el contrario, si se acepta la votación por separado, aceptaríamos el segundo punto entendiendo que tiene plena coherencia con lo que hemos manifestado a lo largo de las últimas semanas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. La señora Figueras tiene un turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Dice el refrán popular que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Pues el caso más evidente es la evolución de ayer a hoy, y es verdad lo que decía la señora Fernández de Garaialde, ayer cuando se planteó un debate importantísimo sobre listas de espera y de fórmulas para limitar las listas de espera, una cosa es lo que decía el Partido Socialista en su proposición de ley y otra muy distinta es la que defendió aquí el representante de UPN, y creo que todos entendimos perfectamente. Ya veremos qué pasa con esa proposición de ley. Espero, deseo y apelo a que no haya una cesión del Partido Socialista hacia las posturas que aquí defendió UPN.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, le ruego que se ajuste a la moción, no al debate de ayer sobre las listas de espera.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Por lo tanto, como hay que hacer historia, señor Presidente, y las cosas no son aisladas, en esta moción hay una exposición de motivos muy clara que contempla un problema puntual y fundamental, pero que no se debe aislar de lo que es una cartera de servicios sanitarios, y en una moción se pone lo que se quiera si se hace correctamente, lo que se quiera, y, desde luego, no seremos nosotros los que vayamos a tener que preguntar a ningún grupo qué es lo que tenemos que plantear en las propuestas de resolución. Es evidente que hay una exposición de motivos por un problema puntual planteado ya desde la legislatura anterior, solicitado a esta Cámara y que no resultó apoyado por UPN y PSN, que era el tema de podología, pero sería estúpido plantearnos que el tema de podología está exento o es distinto a lo que es un conjunto de atención en la cartera de servicios sanitarios, sería increíble o inconcebible.

Entonces, entramos en el segundo apartado, primero en el de la moción, en donde hablamos de regular esa necesidad de cartera de servicios sanitarios. ¿Y qué ocurre? Pues que hay un intento clarísimo de pisar cualquier iniciativa que hace un grupo, en este caso minoritario como es Izquierda Unida, por el Partido Socialista. Lo vimos el otro día con el plan estratégico. Fue el primer plan que se aprobó cuando escasamente mes y medio antes fue rechazado; lo llevamos a los presupuestos y fue rechazado, y lo planteamos aquí como moción y es aceptado. En aras de que hubiera un consenso y de que se pudiera trabajar con honestidad, nosotros admitimos la enmienda de sustitución. Bueno, lo importante es que haya un plan estratégico, que sepamos en salud dónde estamos y adónde queremos ir, qué medios y qué compromisos. Y ayer volvíamos a reiterar eso planteando una cifra, una cifra que se puede considerar grande, pequeña o mediana, 6,5, pero es que con quien nosotros nos queremos comparar en la sanidad están por encima del 7 por ciento del PIB, están por encima del 7 por ciento de la riqueza. Por lo tanto, no nos sirven, señores del Partido Socialista, que argumenten que ayer no era oportuno, que no convenía concertar un porcentaje porque eso, ¿sabe a lo que nos lleva?, a ningún compromiso, nos lleva a nada. Por lo tanto, menos demagogia y vamos a la cuestión.

Y, desde luego, lo que es evidente es que el primer punto de la moción dice básicamente lo que quiere decir: compromiso de una cartera de servicios sanitarios. Y lo que ustedes dicen es que el Parlamento de Navarra –prácticamente diciendo lo mismo de esa cartera de servicios– inste al

Gobierno de Navarra a que durante el presente año concrete compromisos, objetivos, garantías y calidad en los principales servicios recogidos en la cartera de servicios comunes y, en su caso, defina los servicios complementarios. ¿Qué dificultad hay para llegar a un acuerdo? ¿Qué dificultad, incluso, para que ustedes pongan como adición eso como introducción y luego concretemos qué servicios? Pues simplemente uno, que ustedes han convenido con UPN y CDN que no tocaba. En este caso el tripartito considera que no está de acuerdo con que esto sea posible y, además, podemos hacer esa exigencia. Y la verdad es que creo que hay que hablar con claridad cuando las cosas pasen así y cuando, además, hay un bandazo tan importante, de un día para otro, en temas similares que conciernen a la salud. Por lo tanto, a mí me parece que hay que poner las cosas en su sitio. No se quiere porque ustedes sabrán el compromiso que tienen con el Gobierno, que desde luego los demás lo desconocemos. Vale, pues no pasa absolutamente nada, pero no vengan ustedes diciendo que esto es un tótum revolutum o que resulta que eso no se puede poner porque hay que esperar al plan estratégico. No señores, no tiene porqué esperarse al plan estratégico, el plan estratégico es mucho más que una cartera de servicios, esto es una nimiedad comparado con lo que es un plan estratégico. Si queremos y creemos que es necesario en Navarra una sanidad de calidad y pública es mucho más. Esto es el comienzo, simplemente, de actualizar una cartera que en muchos casos data del 98 a través de los decretos forales y creo que en el 2008 hemos tenido un recorrido importante para mejorar y, sobre todo, porque estamos en condiciones de poder hacerlo. ¿Qué ocurre? La realidad es palmaria y evidente, no se quiere compromiso, no se quiso ayer con el porcentaje del PIB, que eso era lo de menos, vamos a discutirlo después, no se quiere con la cartera y ya veremos qué pasa con el plan estratégico y con la proposición de ley de contener las listas, porque si es evidente que hay una derivación actual importantísima y treinta y seis millones y medio de euros se dan a la privada para atender lo que no atiende la pública, eso es una realidad, y lo que es innegable es que ayer se dijo: utilicemos todos los recursos, en definitiva, la sanidad mixta, pero eso es una opción política clara, eso responde...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, debe ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo, señor Presidente. ... a la ideología de UPN-CDN, vale, pero que no vengan vendiendo milongas de que estamos por lo público y por lo redistributivo y luego no le pongamos a eso dinero para poder llegar a ese objetivo. Por lo tanto, la verdad es que no voy a admitirlo porque considero que en este caso es una falta de voluntad total del Partido

Socialista para llegar a un acuerdo en una cartera de servicios sanitarios.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para que la votación no tenga duda alguna, vamos a aclarar la situación frente a las enmiendas. Respecto de la enmienda primera del Partido Socialista, que se refiere al primer punto, entiendo que usted no la acepta, señora Figueras. Respecto de la enmienda segunda del Partido Socialista al punto segundo, la acepta. Y respecto de la enmienda de Nafarroa Bai, que es de adición, la acepta. ¿Está claro para los portavoces y Parlamentarios? ¿La votación va a ser conjunta o separada? Por puntos. Entonces vamos a proceder, señores Parlamentarios, a la votación del punto primero de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Algo pasa, señores Parlamentarios, un momento. Vamos a repetir la votación porque aquí ha habido un lío. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, queda rechazado el primer punto de la moción. Vamos a votar ahora conjuntamente los puntos 2 y 3, ¿o el punto 2? Vamos a votar el punto número 2, señores Parlamentarios. ¿El 2 y el 3 juntos? No, no, perdón, ha habido una enmienda de Nafarroa Bai que se ha aceptado y que es el punto tercero. Entonces, o votamos el segundo o votamos el segundo y el tercero juntos. El segundo, vamos a votar el segundo punto. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído queda aprobado el punto segundo de la moción y ahora votamos el punto tercero que se ha añadido al ser aceptada la enmienda de Nafarroa Bai. ¿De acuerdo? Se vota el punto tercero. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado, Señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *En consecuencia, queda resuelta la moción rechazando el punto primero y aprobando los puntos segundo y tercero de la moción. Se entiende que en el punto segundo se ha añadido la enmienda del Partido Socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Film Commission en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al debate del debate del punto decimoséptimo del orden del día, que es el Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Film Commission en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado enmienda alguna. Para su defensa tiene la palabra el señor Felones durante un tiempo de quince minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on. Esta moción que presenta el grupo parlamentario socialista nos permite apreciar el discurrir de los tiempos parlamentarios con sus ventajas y sus inconvenientes. Permítanme una pequeña historia de la iniciativa. La iniciativa de poner en marcha en Navarra una Film Commission u oficina del cine, como a partir de este momento la llamaré, formaba parte del programa electoral de UPN, pero tras constatar que no se le ponía fecha en la comparencia del Consejero, el Partido Socialista de Navarra presentó esta moción el 20 de noviembre de 2007, y tras constatar de nuevo que el Gobierno no contemplaba cantidad alguna en el anteproyecto del 2008, el Partido Socialista presentó una enmienda para dotar la iniciativa económicamente con cien mil euros dado que no se podrá poner en marcha hasta el último trimestre del año.*

Hasta aquí todo correcto a la espera de discutir y aprobar en su caso la moción en el Parlamento. Pero con fecha 12 de febrero, y en una información a toda página del Diario de Navarra, se nos informa detenidamente de todos los pormenores de la puesta en marcha de esta oficina del cine. Y la pregunta es inevitable, ¿quién ha proporcionado esta información? Pues sin ninguna duda la información la han proporcionado los bancos del Gobierno, y es obvio que esto, que puede provocar una cierta perplejidad en algunos Parlamentarios y supongo que también en algunos miembros del Gobierno, sencillamente no me corresponde a mí calificarlo, pero con respeto y con firmeza el Partido Socialista debe decir que esta no es una buena forma de actuación, que realmente el tener un acuerdo parlamentario significa hacer un ejercicio, efectivamente, de respeto por las normas establecidas. No es una buena práctica y, sinceramente, sin darle mayor trascendencia espero que se actúe en consecuencia.

Dicho esto paso brevemente a presentar la iniciativa. En la historia de la humanidad, lo saben

ustedes y en esto coinciden básicamente los historiadores, hay tres grandes revoluciones: la primera es la revolución neolítica, la segunda es la revolución industrial y la tercera, en la que aparentemente estamos, es la revolución tecnológica. Nuestro tiempo, precisamente, se caracteriza, por encima de cualquier otra cosa, por la innovación en las comunicaciones y el impacto de lo visual, y no tenemos sino ver cómo los niños de tres a seis años dominan el ordenador y otros aparatos, cosa que los que tenemos unos cuantos años más tenemos dificultades inherentes en ello.

Por lo tanto, una visión de conjunto del sector audiovisual implicaría hacer frente a la necesidad de la creación de un instituto de artes audiovisuales, un centro de recursos y el taller de creación de estas artes audiovisuales, centros superiores y de formación profesional en torno a las artes audiovisuales y la promoción y fomento de concursos, certámenes y festivales. Y todos los países desarrollados han abordado este conjunto de acciones, también España. Nuestro país lo ha hecho y de forma notoria. Dada la importancia del sector, las principales comunidades autónomas se han sumado a las iniciativas en este ámbito. Por lo tanto, parece razonable, a la vista de lo que les acabo de señalar, que Navarra ni puede ni debe quedarse atrás. Por ello, se propone como primer paso la creación de la oficina del cine, que pretenda, precisamente, acoger esta realidad. ¿Qué puede aportar Navarra a este ámbito del sector audiovisual? Básicamente, tres cosas que me parece que son sustanciales en el sector: en primer lugar, una variedad de recursos paisajísticos y escenarios naturales e históricos; en segundo lugar, un sector servicios competente y profesional; en tercer lugar, si es que así sucede, una voluntad política de apoyo y de ayuda al sector.

A la vista de todo ello, el Partido Socialista presenta una moción en la que se pretende instar al Gobierno de Navarra a crear y poner en marcha la oficina del cine, como una oficina técnica al servicio del sector audiovisual y con la finalidad de desarrollar y promover la Comunidad Foral como plató cinematográfico para la producción de largometrajes, documentales, cortometrajes, spots de publicidad, sesiones fotográficas y otras actividades relacionadas con el sector. Y como siempre, el Partido Socialista intenta en su moción concretar en la medida de lo posible esta encomienda al Gobierno, y pretende instar al Gobierno foral a presentar en la Cámara, en el plazo de tres meses, un plan general de actuación que abarque al menos los siguientes objetivos: los propios objetivos de la oficina del cine, la organización y el plan estratégico, el programa de necesidades en lo relativo a espacios, organigrama, personal, presupuesto e infraestructura y financiación y finalmente el modelo legal previsto y el modelo de gestión.

Como siempre, fiel a la idea de ser oposición útil y exigente, el presupuesto del 2008 contempla una partida de cien mil euros para hacer frente al plan general previsto en la moción. Espero que los distintos grupos consideren la propuesta interesante y que, en consecuencia, den su apoyo a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra, por UPN, el señor Casado por un tiempo de diez minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Señorías, qué inusual es que en un Parlamento se hable del ámbito de las artes audiovisuales o de la creación de una Film Commission, pero hasta en eso somos diferentes y avanzados, señor Felones. Nos satisface comprobar a través de sus palabras que tanto usted como su formación comparten con nuestro grupo parlamentario el deseo de crear una Film Commission. Pero señorías, este apoyo no es una coincidencia. Por nuestra parte, responde a una cuestión de coherencia y responsabilidad con lo que planeamos, puesto que en la página 37 del programa electoral con el que nuestra formación concurre a las pasadas elecciones, como usted ha citado, donde se hace referencia a la creación de esa Film Commission. Este compromiso no se queda solo en el papel sino que lo refrendamos con las palabras y con los hechos, como apuntó también el Presidente, Miguel Sanz, en su discurso de investidura. Quedó reiterado, igualmente, en la comparecencia del pasado mes de septiembre del Consejero Juan Ramón Corpas y hoy, en esta sesión plenaria, nuestro grupo corrobora dicha creación.

El señor Corpas en el mes de septiembre señaló textualmente que la principal novedad de esta legislatura será la creación de la Film Commission. Usted, señor Felones, ha citado una larga lista de objetivos, y además de los que usted ha citado, a ellos se unirá que las actividades de esta comisión estarán directamente relacionadas con la Fílmoteca de Navarra y formarán parte activa en el proyecto turístico Navarra de Cine. Pero no solo eso, sino que también guardará relación con la puesta en funcionamiento, como ya anunció el Consejero de Cultura y Turismo, de un instituto de las artes audiovisuales y cinematográficas de Navarra.

En nuestro grupo político creemos que no solo debemos quedarnos ahí, por lo que Navarra Film Commission asumirá también la labor de fomento y promoción de la exhibición como plataforma y coordinación de festivales, promocionará la propia oficina de Navarra en festivales nacionales e internacionales, a la vez que difundirá las obras producidas en Navarra. Esta labor en el ámbito de nuestra Comunidad se creará en el apoyo a los festivales de cine que se celebren en Navarra,

como el que recientemente hemos disfrutado, Punto de Vista, que difunden obras fuera de los grandes circuitos comerciales. De igual forma Navarra Film Commission podrá crear premios especiales y ayudas para que producciones realizadas en Navarra puedan acudir a festivales tanto nacionales como internacionales.

Señor Felones, por lo anteriormente expuesto le puedo asegurar que la creación de la Film Commission no es algo nuevo que alguien se haya sacado de la manga, sino que UPN ya lo llevaba en el programa electoral, como le he recordado y usted también ha hecho referencia a ello.

Desde el Departamento de Cultura y Turismo, se viene trabajando desde hace tiempo en esta materia. Con respecto a la actitud que usted ha reprochado, le puedo asegurar que está equivocado, ni usted ni UPN somos los únicos interesados en este proyecto. Hay otras personas que se han interesado también, algunos medios de comunicación y algunos periodistas. Y le recuerdo que una de las primeras premisas del periodismo es la investigación y algunos lo hacen muy bien, señor Felones. Con lo cual nuestro grupo no le acepta ese reproche.

Por último, permítame felicitar a su grupo y a todos los grupos que vayan a apoyar este proyecto porque sin duda va a propiciar el enriquecimiento cultural de la Comunidad Foral de Navarra, así como favorecer la creación audiovisual y el tejido industrial y de servicios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Casado. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Mila esker, lehendakari jauna. Labur arituko naizenez, nire lekutik hitz eginen dut.

Lehenik eta behin, esan nahi nioke Felones jaunari hagitz garrantzitsua dela bizi honetan argi izatea bakoitzak zer leku dugun eta zer rol jokatzeko dugun. Eta kontseilaria Corpas jauna da; beraz, berari dagokio ekimenak diseinatzea eta ekimenak martxan paratzea. Beraz, ni ez nau harritzen Diario de Navarran berak nahi dituen perlak noizean behin botatzea. Zu kontseilaria bazina, eta aukera izan zenuen pasa den hauteskundeetan kontseilaria izateko, orduan bai zu izango zinateke zirikatzaile nagusia, baina bera da orain, eta rol hori nik uste dut garrantzitsua dela kontuan hartzea.

Iruzkin goxo honen ondoren, bakarrik adierazi nahi dut Nafarroa Bai alderdiak ontzat ematen duela aurkeztutako mozioa eta, beraz, aldeko boza emango diogula. Iruditzen zaigu Nafarroan ikusentzunezko sektorea bultzatzeko aukera polita iza-

ten ahal dela Film Commission delakoa sortzea, enpresa berriak sortzen ahal direlako Nafarroan, eta hori ona da beti Nafarroarentzat.

Jarduketa plan orokorrari dagokionez ere, interesgarria da planteatzen duzuna: bai helburuak, bai antolaketa eta plan estrategikoa, eta programak eta abar. Hor guk eskatu nahi genuke batez ere, eta horri bai erreparatu nahi diogula, informazio eta komunikazio teknologiaz baliatzea. Ez dugu hor pertsonal handirik behar, webgune potente bat behar genuke eta pertsonal administratibo aldetik gutxiago. Esan bezala, webgune on batekin eta teknologia berriak erabiliz, pentsatzen dugu, beste lekuetan bezala, Film Commission honek lan ederra egiten ahal duela.

Eta besterik gabe, gure baiezko boza berriro berretsiz, mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Telletxea. Por CDN tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad de la intervención hablaré desde el escaño. Quiero manifestar que qué va a decir CDN sobre esta iniciativa que estaba contemplada dentro de los objetivos políticos de nuestro programa electoral para esta legislatura 2007-2011. Formamos parte del Gobierno, el Consejero de Cultura y Turismo manifestó en su primera comparecencia pública ante este Parlamento la necesidad de crear esta oficina del cine, colaboramos con la aprobación de una partida presupuestaria para el año 2008 con la intención de crear esta oficina del cine y también conocemos cómo el Gobierno anunció hace unos días cuáles eran las claves y las propuestas sobre las que iba a girar la creación de esta Film Commission –este anglicismo– u oficina del cine. Por tanto, poco más tengo que decir.

El señor Felones ha mostrado perfectamente la justificación y la motivación de la necesidad de crear esta oficina de cine y, es más, yo estaba plenamente convencido de que iba a retirar su propuesta de resolución atendiendo a que formaba parte de los objetivos políticos de las formaciones que vamos a apoyar esta iniciativa, a que el Consejero ya lo manifestó en su momento en el Parlamento, a que hemos aprobado para el año 2008 una partida presupuestaria para su ejecución, a que el Consejero nuevamente y recientemente anunció la creación de esta oficina del cine dentro de un ámbito mucho más amplio, el instituto de las artes cinematográficas y audiovisuales.

Por tanto, poco más queda por decir, que vamos a apoyar esta propuesta de resolución y

(1) Traducción en pág. 36.

esperamos que a lo largo del año 2008, con el compromiso político del Gobierno y de este Parlamento también, esta iniciativa sea una realidad y veamos una mejora en la situación de las artes escénicas en la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para decir que Izquierda Unida está de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista instando al Gobierno a poner en marcha la Film Commission en Navarra. Nos parece importante también el hecho de que se haga en un plazo de tiempo, aunque parece que las cosas que están en los programas de los partidos... Por favor, cómo se les ocurre plantear una moción. Van a tener ustedes que pedir primero permiso a UPN y CDN por si acaso, no vaya a ser que como ya estaba en su proyecto no lo vayamos a pisar. Aquí parece que todos se van pisando los temas. Al margen de esas consideraciones, los grupos tienen iniciativa, esto es una Cámara viva, y lo que está claro es que cuando se plantean, sea por quien sea, propuestas lógicas, novedosas e interesantes, lo que habría que argumentar es si estamos de acuerdo, no tanto quién, cómo y dónde se propuso.*

Por lo tanto, esta propuesta me parece importante e interesante para lo que es el impulso de todo lo que tiene que ver con la cultura para Navarra y de lo que se trata es de que el Gobierno de Navarra se ponga manos a la obra y traiga esas propuestas a la Cámara para conocimiento de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Adelante.*

SR. FELONES MORRÁS: *Simplemente quiero decir gracias a los grupos por el apoyo a esta iniciativa, pero tengo que hacer necesariamente dos apostillas al señor Casado. Mire usted, señor Casado, yo he manifestado expresamente que era una propuesta de UPN en su programa electoral. Si este grupo hubiera visto que en la comparecencia del señor Consejero se hacía referencia a cuándo se iba a concretar esto, este grupo no hubiera tomado la iniciativa. En segundo lugar, si este grupo hubiera visto que en el anteproyecto de presupuestos del 2008 había una partida para desarrollar la oficina del cine, este grupo parlamentario no hubiera tomado la iniciativa al respecto. Por lo tanto, la iniciativa se ha tomado porque UPN lo tenía en su programa electoral como otras*

muchas cosas pero no lo había concretado. Porque quiero recordarle a usted, señor Casado, que, en definitiva, el presupuesto ordinario es la concreción de las ideas políticas que un grupo tiene. Y no existen esas ideas políticas si no se plasman en el presupuesto de cada año. En ese sentido, me parece que está más que justificada esta moción.

No se ha retirado, señor Burguete, por una sencilla razón, porque la oposición, lógicamente, debe visualizar sus intenciones. Eso usted lo hace muy bien, un grupo que tiene dos Parlamentarios y consume prácticamente siempre su tiempo. Por lo tanto, como la oposición tiene que visualizar sus intenciones, obviamente, la oposición, en este caso el PSN, visualiza que ha tomado la iniciativa en este tema y que esto ha hecho posible que lo que al parecer UPN lo tenía para el final de la legislatura, sea una realidad al comienzo de legislatura.

En todo caso, quiero agradecer a los grupos por su apoyo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Felones. Terminado el debate de esta moción, vamos a proceder a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *En consecuencia con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Film Commission en Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto décimo octavo del orden del día que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado enmienda alguna, por tanto, procede que empecemos el debate. Para su defensa tiene la palabra el señor Felones, por un tiempo de quince minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días de nuevo, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. La sociedad de nuestro tiempo, la más desarrollada, se caracteriza por la emergencia de*

un cuarto sector; el sector del ocio, que se suma a los tres tradicionales que casi todos estudiamos en nuestros libros de geografía económica: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. Y las predicciones de los sociólogos para los próximos años apuntan a tres cosas, a que el tiempo laboral cada día sea menor, pese a que el señor Sarkozy intente eliminar las treinta y cinco horas en Francia, a que la esperanza de vida cada día será mayor y a que el sector cuaternario, es decir, el sector del ocio, llegará a ser en algunos países especialmente desarrollados la industria predominante.

Permítanme algunas cifras significativas que he tomado del Plan de Turismo, Horizonte 2000, presentado por el Gobierno de la nación, justamente el año pasado. En 2007 en el mundo se contabilizaron 898 millones de turistas internacionales, para el año 2020 la previsión es que puedan ser del entorno de los 1.500 millones, por lo tanto, un sector, como ven, clarísimamente ascendente. Europa es y seguirá siendo el principal receptor mundial de turistas en el horizonte de la primera mitad de este siglo. España en este contexto europeo es el segundo país receptor, tras Francia; en el año 2007 ha recibido 59,2 millones de turistas con un gasto medio de 94 euros por persona, dando ocupación a 2,5 millones de españoles.

Situémonos en Navarra, que es el objeto de la moción. En el año 2007, según cifras que también están tomadas de este Horizonte 2000, del Ministerio, Navarra ha contabilizado 187.000 turistas internacionales y 1,2 millones de turistas nacionales con un gasto medio de 102 euros, 8 euros superior a la media nacional. Hay un dato interesante que nos debe hacer pensar, los navarros suponemos el 1,4 de la cifra de los que salen fuera y, sin embargo, los que vienen aquí suponen solamente el 1, es decir, los navarros, en definitiva, somos más viajeros que el resto de los españoles como media. Es evidente, no obstante, que en materia turística nosotros ocupamos una posición modesta aunque en alza progresiva, porque se empezó tarde y, afortunadamente, se optó por el turismo verde y de naturaleza que ha mejorado todos los parámetros. ¿Es esto suficiente? Ni mucho menos, porque somos un territorio cargado de arte e historia, tenemos precisamente un Departamento de Cultura y Turismo, que se creó entre otras cosas para tratar de converger las sinergias entre cultura y turismo, propiamente dicho. Conocemos las iniciativas de los que van por delante. El turismo cultural es el segmento turístico de más rápido crecimiento. Es el más competitivo de todos los segmentos turísticos. Se basa en la calidad, permite una oferta personalizada y no tiene carácter estacional. Por lo tanto, como ven, hay muchas virtudes que acompañan a este turismo cultural para que, efectivamente, haciendo de la necesidad virtud, en nuestro caso, realmente echemos toda la

carne en el asador porque creo que en este ámbito nos jugamos buena parte de nuestras posibilidades en el futuro inmediato.

Hay una última razón que me parece muy importante y que viene al hilo de algunas reflexiones que se han hecho respecto a la Estrategia Territorial de Navarra, y cuestiones de similar calibre. El turismo cultural, en la opinión de nuestro grupo, es fundamental para el reequilibrio económico y social de algunas zonas del territorio. Veamos un ejemplo práctico. Este mismo mes, el mes pasado, el Gobierno de Navarra presentó sus nuevas trece comarcas turísticas. De esas trece, ocho cimientan su oferta en el turismo cultural. Pero hay comarcas de nuestra Comunidad que todos conocemos, el valle de Aguilar, las Amézcoas, Guésalaz, Goñi, Valdorba, Sangüesa o la baja montaña, que en el turismo cultural tienen algunas de sus mejores expectativas de futuro en la medida que este turismo que prima la cultura, la gastronomía y la naturaleza es la trilogía en la que tiene que cimentarse justamente nuestras expectativas a corto y a medio plazo.

Por todo ello, este grupo pretende que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a elaborar, en este caso sí, el primer Plan Director de Turismo Cultural que permita poner en valor las potencialidades que la Comunidad Foral presenta en este ámbito. Aunque es verdad que no estamos en el Gobierno ni que el que les habla es el Consejero, nos parece que debe al menos señalarse por dónde debe ir este citado plan, porque el grupo pretende hacer su tarea con rigor. Por lo tanto, se le dice en principio al Gobierno, si así lo cree oportuno el Parlamento, que este plan deberá contener al menos –lo digo para que el señor Casado no se enfade, porque sé que el Gobierno hará mucho más de lo que aquí se proponga, por supuesto, faltaría más– los siguientes datos: análisis y diagnóstico del turismo cultural en Navarra, cosa que está en buena parte por hacer; el análisis comparado respecto a nuestro entorno; y el plan director, que debe abarcar los objetivos, el horizonte temporal, las acciones a emprender, el monto económico global previsto y los medios personales y presupuestarios necesarios para la puesta en marcha del plan. Para lo cual, el Parlamento, puesto que se trata de un plan ambicioso, concede al Gobierno un plazo de seis meses para la elaboración del plan, que deberá ser presentado en la Cámara para su conocimiento y aprobación. No les oculto a ustedes que, lógicamente, las fechas tienen un objetivo, que a los seis meses este Parlamentario preguntará cómo está la situación. Por lo tanto, las fechas no son fechas simplemente para quedar bien, sino para que haya un ejercicio de control al Gobierno, que es una de las tareas fundamentales que le corresponde lógicamente al Parlamento.

Termino como termino casi siempre, diciendo que siendo fiel al objetivo de ser oposición exigente y útil, también en este caso el plan viene con pan bajo el brazo, puesto que trae una enmienda para el año 2008, por valor de cien mil euros, para acometer precisamente el plan y poderlo iniciar en la medida de lo posible en el último trimestre del 2008. Mi grupo agradece la atención prestada y les pide el apoyo a esta moción que como ven no tiene un carácter estrictamente partidista y nos interesa a todos, y por lo cual espero que Navarra, en el corto y medio plazo, sea precisamente la beneficiada. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra, por UPN, la señora Carmona, por un tiempo de diez minutos.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ha dicho el señor Felones, el turismo cultural está en auge. Además, muestra un interés muy variado, los centros históricos, los monumentos, los paisajes, la gastronomía, las fiestas, etcétera. Siguiendo las directrices europeas y la políticas turísticas de claro impulso del turismo cultural, muchas Administraciones Públicas han puesto en relación la cultura y el turismo. Lo mismo hizo la Comunidad Foral de Navarra mediante la Ley Foral 31/2003, de 17 de junio, por la que se creó el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, con el fin de permitir un desarrollo coordinado de la cultura y del turismo, aprovechando las sinergias entre ambas actividades, potenciando la puesta en valor turístico de los numerosos bienes patrimoniales y culturales y permitiendo la potenciación del turismo cultural como una de las claves de la promoción turística.*

Desde su creación en el año 2003 el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra tiene la misión estratégica de que el turismo cultural forma parte de la oferta esencial del turismo de la Comunidad Foral y, como consecuencia de ello, trabaja para potenciar la gestión coordinada de ambas facetas. En tal sentido, ha considerado e incorporado el turismo cultural en los distintos planes operativos: el Plan Integral de Marketing Turístico, el Plan de Desarrollo de Productos Turísticos de Navarra, el Plan de Señalización o el Plan de Formación, por citarles los cuatro planes más relevantes que han hecho posible que Navarra supere el millón de visitantes en 2007, por segundo año consecutivo, bien entendido que se considera visitante al que pernocta, y que haya contado con más de tres millones de turistas que llegaron en 2007 y no durmieron.

No obstante, el Gobierno no se instala en la autocomplacencia ni en el optimismo rayano en lo angelical, como ha comentado el señor Felones en

alguna ocasión, y considera que es posible propiciar un mayor impulso integrando los distintos programas y acciones relativas al turismo cultural dentro de un programa operativo conjunto. El turismo, señorías, se encuentra en permanente evolución. Las tendencias de futuro de los viajes, las motivaciones, los gustos están cambiando. Frente al tradicional y largo descanso en un destino de sol y playa, hoy muchas personas distribuyen sus vacaciones a lo largo del año en varios periodos más cortos, buscando lugares de interior alternativos y asocian las vacaciones al descanso, a la naturaleza o al turismo rural y cultural. En comunidades como Navarra estos cambios pueden constituir una oportunidad para diversificar el tejido productivo y lograr un mayor crecimiento del sector turístico que puede aportar riqueza y desarrollo equilibrado a las distintas zonas geográficas que constituyen la Comunidad. Desde el año 2000 el Gobierno de Navarra viene ejecutando el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Turístico en Navarra, cuyo objetivo principal es el de consolidar a la Comunidad Foral como un destino turístico diferenciado donde se articulen los diferentes recursos y productos turísticos considerándolos de una forma amplia: la naturaleza y el paisaje, el patrimonio y la cultura, la gastronomía, etcétera.

Las directrices del Parlamento europeo y del Consejo de la Unión europea han venido a subrayar la importancia del factor económico de la cultura, por un lado, y del factor cultural del turismo, por otro. Por lo que una gestión coordinada y eficaz del turismo y de la cultura sumada a una proyección conjunta de todos los atractivos de una región contribuye a un mayor y más equilibrado desarrollo y a una proyección más amplia e integrada de sus valores, riquezas, ofertas y servicios, con el objetivo final de satisfacer las inquietudes culturales y aumentar la actividad económica.

En julio de 2004 se comenzó a elaborar un nuevo Plan Integral de Marketing Turístico en Navarra, entendido como una herramienta para dirigirse a los distintos mercados y aprovechar los canales de comercialización más adecuados para las empresas turísticas de nuestra Comunidad. En el marco de este Plan de Marketing se estableció la gama de productos de la Comunidad, incluyendo el producto Cultura en la Naturaleza. Responde al hecho de que existe un turista de interés preferentemente cultural al que le gusta combinar los hitos y recursos de mayor interés con paisajes atractivos y espectaculares. También relacionado con el turismo cultural está el turismo de interés religioso, al que nuestra Comunidad tiene mucho que aportar.

Finalmente, quiero referirme a la vinculación del turismo cultural con el turismo idiomático y el

turismo de estudios, ya que existe una demanda de diversos colectivos que buscan universidades de prestigio en regiones con atractivos turísticos. Navarra tiene en todos estos ámbitos turísticos muchas posibilidades y ocupa un lugar preferente.

Con motivo de la exposición ante el Parlamento del programa de la legislatura del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, el Consejero ya tuvo ocasión de señalar las acciones previstas en el campo del turismo cultural. Dijo en ese momento que el Ejecutivo navarro fomenta el turismo no solo como actividad puramente económica, sino también como valor social del conocimiento de la realidad geográfica y cultural de Navarra. También les comento que la política turística del Gobierno tiene muy presente la norma básica aprobada por este Parlamento, la Ley de Turismo de 2003, que establece que el turismo que se fomente en el Comunidad deberá contribuir al desarrollo de los ciudadanos de Navarra, de su espacio físico y natural y de su patrimonio cultural, con arreglo a los principios de respeto, mejora y sostenibilidad. Hablo en concreto del Plan de Desarrollo de Productos Turísticos. Este plan plurianual está dirigido a impulsar y a reforzar la dinámica turística de la Comunidad mediante la creación de equipamientos, infraestructuras y productos turísticos, en definitiva, un plan pensado para que Navarra pueda abordar el futuro de su actividad turística con garantía de mayor competitividad y solidez en el sector.

No obstante, para propiciar una ejecución más eficaz y eficiente de estos programas, sería muy conveniente contar con una visión integradora de las acciones en cultura y turismo, mediante un programa estratégico y operativo global con un análisis más profundo y específico de la situación actual y una comparación con otros mercados. Son imprescindibles actuaciones planificadas y ejecutadas con una visión conjunta y estratégica que permita determinar objetivos y acciones necesarias para alcanzarlos. Por ello, sin desconocer el esfuerzo hecho hasta ahora, que no ha tenido en el olvido al turismo cultural, sino que por el contrario ha tratado de impulsarlo, consideramos que para propiciar un nuevo y fuerte impulso es una buena idea aunar todas las acciones de cultura y turismo en un documento específico de turismo cultural, integrándolo y coordinándolo dentro del Plan de Desarrollo de Productos Turísticos, para evitar el fraccionamiento del mismo en múltiples planes, que carecerían de una visión necesaria de conjunto, por no hacer de cada modalidad de turismo un plan director.

Por todo ello, y la vista de que el turismo cultural es uno de los objetivos de este Gobierno, así como uno de los aspectos en los que ha quedado demostrado que viene trabajando, nuestro grupo

dará su voto afirmativo a la moción presentada por el grupo socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Carmona. Por Nafarroa Bai, el señor Telletxea tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Después de la intervención del portavoz parlamentario del Partido Socialista, señor Felones, tengo una duda vital, metafísica –me corrige el señor Presidente–, que es la siguiente, señor Felones: le estamos dando al señor Consejero de Cultura ideas. Fijese usted todo lo que tiene que hacer, el plan trienal del Camino de Santiago, la Film Commission, el plan director de turismo cultural, tiene que reunirse con la Escuela Navarra de Teatro –otra moción aprobada ayer–, tiene que gestionar la Biblioteca General, tiene que activar los museos del carlismo y etnográfico, vendrá por aquí a contarnos algunas cosas del año javeriano, la exposición Navarra: un futuro entre todos. En fin, le estamos dando ideas, le estamos dando presupuesto. Quizás hubiera sido mejor que hubiéramos estado en el Gobierno usted y yo y lo hubiéramos hecho nosotros. Ahora le obligamos al señor Corpas a que haga las ideas que le sugerimos nosotros.*

De todas maneras, me preocupa porque no sé si el señor Corpas va a tener estructura en el departamento para llevar a cabo tanto trabajo. Aprovecho, señor Consejero, delante del Presidente del Gobierno para que le pida más técnicos, más personal, porque, insisto, para poder desarrollar todos estos planes trienales, todas estas iniciativas, lo va a necesitar. En cualquier caso, me comentaba algún Parlamentario por ahí que tiene que ser una cosa maravillosa para un Consejero como usted estar todo el día en la pomada, aquí en el Parlamento, con su gabinete de prensa, filtrando al Diario de Navarra. Tiene que ser maravilloso, señor Corpas. Le envidio, de verdad. Me hubiera gustado estar en su lugar. No es malo decirlo, ¿no?, señor Eza.

Volviendo a la moción y recuperando un tono más serio, aunque lo que he dicho alguna verdad tenía, en lo referente a la moción, estoy completamente de acuerdo con el Partido Socialista. El señor Felones suele plantear las mociones muy bien presentadas, bien argumentadas y con contenido. Me permito, como hice ayer con el Plan Trienal del Camino Jacobeo, desarrollar algunas ideas sobre lo que se le pide al Consejero de Cultura. En lo que se refiere al análisis y diagnóstico del turismo cultural en Navarra, nosotros creemos que es importante estudiar aquellos recursos culturales con horario de apertura al público y sus estadísticas de visitantes. También los recursos culturales de interés que están en buen estado pero

que no se pueden visitar por dentro. Creemos que a estos también hay que atender. También a aquellos recursos culturales con horario de apertura pero que están desaprovechados para el turismo, como, por ejemplo, San Miguel de Aralar, que es uno de los recursos que no está suficientemente aprovechado para el turismo. Hay otros recursos culturales que habría que analizar y diagnosticar, aquellos que tienen potencialidad para ser visitados por dentro, pero que están en mal estado. Me acuerdo, por ejemplo, de la fábrica de armas de Orbaizeta.

Habría que analizar y diagnosticar a las empresas que se dedican al turismo cultural, estudiar la propiedad de esos recursos culturales, para estudiar su rehabilitación o ver qué opciones hay. Habría que identificar los recursos culturales en un sentido amplio y no centrado exclusivamente en los monumentos. Creemos que hay que incluir otros como bodegas, actuaciones folclóricas, mercados medievales, fiestas turísticas, tradición oral, antiguos oficios, antiguos edificios industriales. Pensamos que el concepto de recurso cultural tiene que superar al concepto de monumento. Usted pide un plan director y nosotros nos vamos a atrever a proponer, por lo menos, nueve objetivos para ese plan director. Hay que clasificar los recursos culturales en orden a su interés turístico. También hay que apoyar la rehabilitación con fines turísticos de estos recursos culturales, compatibilizándolos con otros usos, por ejemplo visitas guiadas, puntos de información, venta de productos turísticos, salas de exposiciones, salas audiovisuales, salas multiusos y también dar la posibilidad de que la población local los pueda usar. También creemos que entre estos objetivos del plan director tiene que aparecer un apoyo a la gestión de los recursos culturales existentes y a los de nueva creación. Hay que tener un apoyo a la utilización de los recursos culturales para la realización de eventos culturales ampliando el programa Cultur y otros similares dirigidos al turista. En este plan director deberíamos también utilizar las redes de oficinas de turismo y las nuevas tecnologías para la venta de entradas, para las visitas de los recursos culturales y la asistencia a los actos que se programen en ellos. Otro de los objetivos del plan director debería ser la promoción del turismo cultural en todas las ferias y eventos promocionales a los que asista el Gobierno. Así mismo, hay que apoyar la potenciación de los recursos culturales en toda Navarra que puedan ser interesantes para ese turismo cultural y, por fin, regularizar el apoyo a las empresas que gestionan estos recursos culturales y realizan las visitas guiadas.

En cuanto al horizonte temporal consideramos que lo lógico es que fuera del año 2009 al 2011, teniendo en cuenta la legislación. Creemos que

planes más largos no interesarían porque puede haber cambios de Gobierno –toco madera– y, lógicamente, los planes pueden modificarse.

Como ven, nos hemos atrevido a desarrollar un poco la propuesta del Partido Socialista, la cual apoyaremos con mucho gusto y la votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Telletxea. Por CDN tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad, sin ánimo de utilizar el total del amparo reglamentario en cuanto al tiempo, pero sí con la obligación de manifestar la opinión política de nuestro grupo. Poco más tengo que decir, sin ánimo de rivalizar con las profundas reflexiones del señor Felones y del señor Telletxea y con el compromiso del Gobierno, expresado por la portavoz de UPN y por este portavoz también como socios de Gobierno, salvo que vamos a apoyar esta propuesta de resolución y felicitar al señor Corpas por que tenga unas aportaciones tan interesantes y profundas para el desarrollo del quehacer político de una parte del Gobierno en el área de cultura y turismo. Suerte que tiene usted. Mucho ánimo y a presentar en el Parlamento el plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señor Presidente, intervendré desde el escaño para decir que vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista porque coincidimos básicamente con todo lo expuesto por el señor Felones. Consideramos que es una apuesta importante e interesante en los términos en los que se plantea para el impulso económico, cultural y de todo, porque, como bien ha explicado él, es un conjunto de cosas lo que en esta propuesta se intenta explicitar. Por lo tanto, simplemente quiero manifestar nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo quiero agradecer efusivamente el apoyo de los grupos y, simplemente, voy a hacer un par de observaciones en este tono amable en el que está discutiendo la sesión a lo largo de la mañana. Me alegro de que la señora Carmona por fin haya planteado que también el Gobierno está por la planificación, por la sencilla razón de que a este portavoz se le estaba acusando de ser en exceso planificador. Me alegro de que la señora Carmona, a través de su intervención, haya reflejado que la planificación es básica en mate-

rias que realmente pretendan superar el año natural. En lo referente al señor Telletxea, quiero decirle que simplemente le encuentro con una cierta melancolía respecto a lo que pudo ser y no fue. Realmente esa querencia al departamento le honra, pero probablemente yo no la tengo porque ya durante siete años tuve la oportunidad de gestionar intensamente la educación, la cultura, el deporte y la juventud, que entonces eran un departamento, no como los de ahora que, sencillamente, no pretendo decir nada, pero pienso que se han parcelado excesivamente.

Cumplamos, por lo tanto, la obligación que corresponde ahora a la oposición y la oposición ahora lo que tiene que hacer es proponer y tratar en la medida de lo posible de controlar. Y en esa tarea, señor Telletxea, le animo porque creo que podemos hacer muchas cosas juntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Terminado el debate de esta moción, procede que vayamos a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación, para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Recordarán ustedes, señorías, que el punto décimo noveno fue debatido en el día de ayer, por tanto, pasamos al punto vigésimo del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se realice un plan de recuperación, para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra. Ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai. Por el grupo parlamentario socialista se ha presentado una enmienda que se defenderá en su momento. Ahora tiene el portavoz de Nafarroa Bai un turno

de quince minutos para la defensa de la moción. Señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): Mila esker, lehendakari jauna. Nire interbentzioa motza izanen da, mozioaren motibazioa nahiko garbia delako. Ez ditut hamabost minutuak erabiliko.

Gaur egun erabiltzen ez diren tren zaharren ibilbideak natur bideetara zuzenduak daude Nafarroan zein Europako herrialde gehienetan. Dakigun bezala, natur bideen erabilera peatonalizatuak eta bertan egin daitezkeen aktibitate desberdinak ekarpen garrantzitsuak dira Nafarroako turismoa bultzatzeko. Kontuan hartu behar da, baita ere, natur bideek ingurumenaren mantentzean jokatzen duten paper garrantzitsua.

Kontuan hartzekoa da baita ere natur bide hauek dirulaguntzak jaso dituztela administrazio desberdinetatik: Nafarroako Gobernutik, Europatik eta Estatuko administrazioetatik ere.

Hala eta guztiz ere, gaur egun natur bide hauek toki askotan oraindik amaitu gabe jarraitzen dute. Nafarroa Bai taldearentzat garrantzitsua da natur bide hauen berrerabilpenerako plan berri bat egitea, Nafarroan natur bideen inguruan nahi dugun turismo mota bultzatu nahi badugu. Natur bideen berrerabilpenaren inguruan Nafarroako Gobernuak oraindik ez du inongo planik burutu, lan hau partzuergo desberdinen esku utzi baitu, nahiz eta zenbait hitzarmen egin diren elkarren artean.

Hau dela eta, Nafarroa Bai taldeak garrantzitsutzat jotzen du lehenbailehen natur bideen berrerabilpen plana egitea, kirol desberdinetarako erabiltzeko eta turismoa bultzatzen jarraitzeko. Horregatik, mozio honen aldeko botoa eskatzen dugu. Lehen esan bezala, nik uste dut motibazioan nahiko argi geratzen dela. Beraz, gainontzeko taldeen babesa eskatzen dugu. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Etxarri. Para la presentación y defensa de la enmienda del Partido Socialista tiene la palabra la señora Iribarren. Debe pronunciarse también sobre la moción.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo, desde luego, considera interesante la moción planteada por Nafarroa Bai en lo que determina que se proceda a hacer un plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general recuperación de las vías verdes existentes en Navarra, si bien hemos presentado una enmienda al segundo punto no porque no estemos de acuerdo con el fondo, como ya he manifestado, sino porque consideramos que tal y como lo ha planteado Nafarroa Bai podría generar un problema competencial a la

(2) Traducción en pág. 36.

hora de establecer los acuerdos y los convenios que se tuviesen que hacer entre las diferentes Administraciones. Hay variadas y numerosas vías en nuestra Comunidad pero en estos momentos no todas ellas están dotadas del mismo grado de desarrollo ni tienen el mismo sistema de funcionamiento ni los mismos convenios. Este es el único y exclusivo motivo por el cual hemos presentado la enmienda de sustitución.

En el segundo punto de su moción, Nafarroa Bai ha ido punto por punto haciendo una descripción de lo que se debería hacer en cada una de las vías, pero creemos que en algunas de ellas no ha tenido en cuenta la existencia en estos momentos de consorcios, como puede ser en la vía del Tarazonica, en la que existe un consorcio y además es un consorcio entre dos entidades locales de diferentes comunidades autónomas. Por lo tanto, creemos que a través de nuestra enmienda, que establece que el Gobierno de Navarra elabore el plan integral procediendo a constituir o firmar convenios con las Administraciones competentes pero siempre de acuerdo con los consorcios allí donde estén constituidos y, desde luego, con el resto de Administraciones que tienen competencias, se mejora esta moción en tanto en cuanto se procede a hacer una defensa de la autonomía local en los casos que proceda y de las competencias que se delegan a cada ámbito.

Creemos que es necesario impulsar los consorcios que existen, que se les debe dotar de medios y de ámbitos de actuación. Creemos también que es necesario crear aquellos consorcios que no existen, pero siempre, como digo, con el respeto a las competencias municipales. Por ello creemos que es conveniente que exista este plan, que vaya coordinado por el Gobierno de Navarra, pero, como digo, teniendo en cuenta la realidad existente, complementándola y creando lo que no existe en aquellas vías cuya recuperación consideramos que es interesante.

Por lo tanto, en principio, votaremos sí al primer punto de la moción y solicitamos a Nafarroa Bai que admita la enmienda en sustitución del segundo punto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Iribarren. Procede abrir un turno a favor. Señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo Nafarroa Bai presenta una moción en la que insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de recuperación, para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra, buscando alternativas donde los caminos estén ocupados. Esta es una moción que nos permite conocer lo que se está

haciendo en nuestra Comunidad Foral de Navarra por los diferentes organismos implicados y que viene a reflejar una vez más el papel que juega el Gobierno de Navarra liderando, impulsando, coordinando y apoyando económicamente estas vías.

Permítame que conozcamos hoy en el Parlamento un poco más sobre los ferrocarriles implicados. Son, como es conocido, el Plazaola, el Bidasoa, el denominado Vasco-Navarro, el Tarazonica y el Irati.

El primero de ellos, el Plazaola, tiene actualmente en uso como vía verde veintiún kilómetros y medio y discurre a través de Larraun y de Leizta, gestión, por cierto, que corre a cargo del consorcio del Plazaola.

En cuanto al ferrocarril del Bidasoa, el tramo navarro comienza en Enderlatsa y termina en Elizondo, con un total de cuarenta y tres kilómetros. Entre las actuaciones realizadas destacan la organización de exposiciones itinerantes y la elaboración de un trabajo de investigación sobre la situación de la vía, propiedad de los bienes y problemática del uso. Son el consorcio y los Ayuntamientos los que van a trabajar conjuntamente con la firma Tragsa, centrando la actuación en el tramo que discurre entre Igantzi y Aralar. Sobre ese tramo se centrará la petición que se va a formular este año al Ministerio de Medio Ambiente mientras se van estudiando nuevos tramos.

Otro ferrocarril, el Vasco-Navarro, también conocido como el trenico, cuenta en Navarra con una longitud de veintiocho kilómetros de Estella a Zúñiga. Las primeras actuaciones realizadas en esta vía verde datan de los años 1999, 2000 y 2001. Fueron ejecutadas por la Asociación Teder, a través del programa europeo Líder 2, y consistieron en pequeñas actuaciones.

El ferrocarril del Tarazonica se inauguró en el año 1885 para unir Tudela y Tarazona y transcurre en un recorrido de veintidós kilómetros de longitud. Se clausuró en el año 72. Esta zona discurre y se explota bajo la forma jurídica del consorcio de vía verde con presencia alternativa y presidencia tanto de Tudela como de Tarazona.

Por último, el ferrocarril del Irati comenzó su actividad en el año 1911, cesando la misma en el año 1955. Su recorrido comenzaba en Pamplona, continuaba por Burlada, Villava, Huarte, Urroz, hasta Villaveta, donde se bifurcaba: un ramal finalizaba en Aoiz y el otro, pasando por Lumbier, concluía en Sangüesa. Hoy en día vuelve a existir un interés manifiesto por la transformación del recorrido en vía verde.

Como ven ustedes, son diferentes proyectos que hacen necesarias actuaciones tanto del Gobierno de Navarra como del Ministerio de Medio Ambien-

te que sirvan para definir el trayecto, y el presupuesto para expropiar y para cofinanciar.

A la vista de lo expuesto, podemos concluir que existen cinco ferrocarriles en muy diferente situación en lo que a su conversión en vías verdes se refiere. Algunos lo han hecho ya, como es el caso del Tarazonica, otros lo tienen casi hecho, como es el Vasco-Navarro, otros lo tienen muy adelantado, como es el Plazaola, y otros están en una fase menos avanzada pero ya con aspectos concretos como el del Bidasoa o el del Iratí, que se encuentran en una fase de concienciación.

En Unión del Pueblo Navarro creemos que el procedimiento que debe seguirse para su desarrollo tiene que contar con una triple colaboración: en primer lugar, la del Ministerio de Medio Ambiente como promotor del programa de recuperación de vías verdes; desde luego, la del Gobierno de Navarra, que debe ejecutar actuaciones vitales en el proceso como son la redacción de los planes sectoriales de incidencia supramunicipal, la expropiación y las acciones complementarias en otras instalaciones; y una estructura organizativa que agrupe a los municipios del recorrido en consorcios, si es posible, que gestione la vía y a la que se pueda transferir el uso.

Nos parece, pues, que queda claro que existe entre los diversos entes implicados, incluido el Gobierno de Navarra, un interés claro por la potenciación y la transformación de las vías verdes.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en relación con la moción presentada por Nafarroa Bai, vamos a votar a favor de la moción aunque entendemos que el Gobierno central a través del Ministerio de Medio Ambiente también debe implicarse, como ha quedado patente, en el desarrollo de las vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra. No obstante, estimamos que no procede tomar en consideración la petición de establecer convenios de uso y mantenimiento entre el Gobierno de Navarra y otras instituciones como la Diputación de Gipuzkoa en relación con el Plazaola y el Bidasoa, puesto que las situaciones en cada territorio son diferentes; lo mismo se puede decir en relación con el Vasco-Navarro y otras peticiones.

En lo relativo al Tarazonica, la estructura del consorcio gestor actual ya contempla el uso conjunto de todo el tramo en las dos comunidades afectadas, Navarra y Aragón.

Es indudable que el Gobierno de Navarra está abordando estas tareas desde el punto de vista que le corresponde: lidera, impulsa, coordina y apoya económicamente. También es preciso poner de manifiesto la complejidad del proceso, el diferente grado de desarrollo de los proyectos y la necesidad de una dotación presupuestaria que debe extenderse a lo largo de un tiempo prolongado,

dadas las cuantías que se presuponen. Y, desde luego, también las distintas dinámicas de los agentes implicados hacen desaconsejable abordar de forma simultánea e idéntica todos los procesos, tal y como formula la moción. Dicho de otra forma, el Gobierno de Navarra manifiesta su voluntad de liderar, coordinar, facilitar y en su caso financiar determinadas actuaciones planificando y actuando en las vías que más lo necesiten, que son aquellas en las que no hay intervenciones realizadas o que son muy escasas. Todo ello, desde luego, de acuerdo con el desarrollo del plan de productos turísticos, que contempla las vías verdes como uno de los productos transversales que se han identificado y que deben ser desarrollados.

Respecto a la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, votaremos a favor, pues deja muy claro el papel que juegan los consorcios y, como ha dicho la señora Iribarren, portavoz del Partido Socialista, refleja la realidad actual. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto será favorable, matizando que será el Ministerio de Medio Ambiente el que también juegue un papel importante dentro de la recuperación de las vías verdes del ferrocarril. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Garijo. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestra posición favorable al punto 1 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, también desde el reconocimiento de que no hemos nacido hoy, que sobre esta materia a lo largo de los últimos años se viene desarrollando un importante trabajo que está dando unos buenos resultados que seguramente será necesario potenciar e intensificar y que, evidentemente, para el buen fin de la iniciativa es necesario un compromiso de diferentes Administraciones, ya no solo de la Administración foral, del propio Gobierno de Navarra, sino también de la Administración General del Estado y de las entidades locales así como de los consorcios. Pese a ello, entendemos que es interesante que el Parlamento manifieste su opinión sobre esta cuestión y por ello vamos a apoyar esta propuesta, también desde la posición de entender y comprender que la propuesta incorporada por el Partido Socialista lo que hace es sustituir el resto del texto, por tanto, entiendo que se votaría el primer punto y como segundo la enmienda del Partido Socialista, que, como digo, sustituye a los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del texto que se ha propuesto.

Nosotros, en todo caso, apoyaremos la propuesta en los términos que hemos manifestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a dar nuestro voto a favor de la moción que presenta Nafarroa Bai porque nos parece interesante y además hace el recordatorio de lo que tenemos y de adónde debemos ir, como hemos dicho a lo largo de estos últimos Plenos, y para eso qué mejor que contemplarlo a través de un plan de recuperación que nos lleve a objetivos más ambiciosos. Es verdad, como ha comentado el señor Garijo, representante de UPN, que es un trabajo ya realizado. Nos ha explicado con todo lujo de detalles qué cometidos tenían y cómo están en la actualidad, pero no es menos cierto que algunas de estas actuaciones necesitan un impulso y necesitan mejoras, porque ha pasado tiempo desde que se recuperaron para una actividad como la del ocio. Necesitan inversión para un disfrute de más y mejor calidad y, desde luego, nos parece que eso podrá hacerse a través de ese plan de recuperación para los usos peatonales, deportivos y en general. Hoy tenemos los espacios, tenemos una parte del trabajo realizado, pero no nos cabe ninguna duda de que lo que queda por realizar y por recuperar es mucho más. Y tampoco me cabe duda de que esto tendrá mucho que ver con parte de lo que hemos debatido en anteriores iniciativas. Se está hablando de un espacio para el ocio y el ocio necesariamente va ligado a la inversión, al disfrute y a la economía.*

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa y la apoyaremos con nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica el señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Aceptamos la enmienda presentada por PSN y simplemente les diré que agradecemos a los distintos portavoces el apoyo dado a esta moción y les agradecemos también a los distintos consorcios el trabajo que están realizando.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Etxarri. Entiendo que la enmienda del Partido Socialista sustituye al punto 2 en su conjunto, párrafo primero y párrafo segundo –es así, ¿no?– y que el resto de los puntos permanecen tal cual están. Es que el señor Burguete no sé qué ha dicho, que yo no he entendido. De acuerdo. ¿Se vota en su totalidad o por puntos?*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Señor Presidente, se trata de sustituir el punto 2 por los puntos 2, 3, 4 y... Se cogería el punto 2 del Partido Socialis-*

ta. El Partido Socialista presenta la enmienda para sustituir el punto 2, 3, 4, 5 y 6. Se votan el punto 1 y el 2.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Entonces, ¿el punto 2 de la enmienda socialista sustituye al resto de los puntos excepto al primero? Eso no parece deducirse de la enmienda, pero si es así, de acuerdo.*

Entonces, la enmienda queda constituida por dos puntos, el primero, que es el texto inicial de la moción de Nafarroa Bai, y el punto segundo, que queda reducido estrictamente a la enmienda aceptada del Partido Socialista. ¿Es así? Se vota, por tanto, la moción en su conjunto, puntos 1 y 2. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *De conformidad con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se realice un plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes los antiguos ferrocarriles de Navarra, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al debate del vigésimo primer punto y último del orden del día, que es el Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado enmienda alguna, por tanto, procede que el portavoz del Partido Socialista, señor Jiménez Allí, defienda la moción por un tiempo de quince minutos.*

SR. JIMÉNEZ ALLÍ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Por medio de esta moción solicitamos al Gobierno Vasco que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra. ¿Por qué? Pues porque en el preámbulo del Decreto 175/2007, en el que se establece el currículo de la Educación Básica en la Comunidad Autónoma Vasca, se dice literalmente: “Este*

decreto se elabora, por tanto, desde la voluntad de construir una visión global, plural y abierta a partir de la visión propia y específica de Euskal Herria, entendiendo por tal el ámbito territorial referido al conjunto de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Navarra (Baja y Alta) y Zuberoa". Y en su artículo 3.3 se dice literalmente: "Las áreas de conocimiento y las materias de la Educación Básica integrarán las competencias educativas generales y desarrollarán las competencias básicas en todas sus dimensiones, incluyendo las relativas a la lengua y al patrimonio social y cultural propio y específico del Pueblo Vasco o Euskal Herria". Y ya hemos dicho lo que entendía este decreto por Euskal Herria, donde incorporaba a la Comunidad Foral.

Por tanto, el Gobierno Vasco se arroga la potestad de incorporar Navarra en Euskal Herria sin contar con el visto bueno de la Comunidad Foral. Y, desde luego, se observa claramente una intencionalidad de educar vendiendo un marco jurídico-político absolutamente inexistente. Se omite intencionadamente que Navarra es una comunidad propia y diferenciada, con competencias propias, todo ello reconocido por la Lofafna y por la Constitución Española de 1978. ¿Que sea una pretensión de los componentes del Gobierno Vasco, del nacionalismo vasco? De acuerdo, lo respeto, aunque, lógicamente, no lo comparto, pues nosotros, los socialistas, no somos nacionalistas vascos, pero, desde luego, lo que es evidente es que no obedece a realidad política o jurídica alguna. La realidad de la Comunidad Foral es una realidad que viene manifestándose elección tras elección por el conjunto de la sociedad navarra. Hay una gran mayoría de la ciudadanía navarra que está diciendo que quiere seguir siendo Navarra y que quiere seguir formando parte de España, y el Gobierno Vasco no puede pasar por alto esta realidad. Lo contrario denota un déficit democrático muy relevante: no se respetan los resultados que están saliendo en las urnas sistemáticamente en la Comunidad Foral.

Deseamos, como Partido Socialista, que las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, una comunidad vecina, con intereses comunes, sean unas relaciones fluidas, amistosas, pero, desde luego, algunas de las actitudes del Gobierno Vasco han de cambiar radicalmente, porque entendemos que se está faltando sistemáticamente al respeto. Y, desde luego, hago algún llamamiento a todos los grupos de esta Cámara para apoyar esta moción, porque, lógicamente, defender nuestro estatus institucional, nuestro estatus jurídico es una cosa que entendemos que es de todos, porque aquí estamos por ser navarros. Entendemos que lo debemos defender ante quien sea, venga de un sitio, venga de otro, y, si no es así, dígame por qué no se hace. El otro día a este portavoz se le

requirió a que mostrara la misma contundencia cuando se entendía que había injerencias del Gobierno de España en la Comunidad Foral que cuando las había de la Comunidad Vasca. Bueno, pues yo devuelvo la pelota a las formaciones nacionalistas que hay en esta Cámara requiriéndoles a que muestren la misma vehemencia cuando hay cuestiones con el Gobierno de España que cuando las hay con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca.

Y quiero ir acabando diciéndole al Gobierno de Navarra que tiene en esta materia nuestro apoyo más inquebrantable, pues entendemos que con esto no se puede jugar. Le reconocemos el liderazgo en esta materia y en estas cuestiones. Tienen nuestro apoyo inquebrantable, porque entendemos que es algo que afecta a la arquitectura política y jurídica de la Comunidad. Para nosotros no es objeto de discusión, así que, señor Sanz, le reitero nuestro apoyo. Mire, nosotros somos distintos a otras formaciones políticas a las que les vale todo, incluido el terrorismo, para intentar ganar elecciones. Nosotros no somos así y con las cuestiones de comer no jugamos. Eso nos diferencia a unos de otros.

Por último, me van a permitir el Presidente del Gobierno y el Gobierno de Navarra hacerles una sugerencia, reconociendo su liderazgo. Han interpuesto el anuncio del recurso contencioso-administrativo, no han sustanciado todavía el recurso, si no me equivoco, yo les insto a que manden formalmente una carta al Gobierno Vasco requiriéndole que, lógicamente, modifique el decreto en los términos que hacen referencia a Navarra antes de formalizar... ¿Está mandada? Bueno, se trata de que no nos hablemos simplemente por los Juzgados sino que se puedan resolver las cosas de una manera dialogada. Y no tengo nada más que decir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Procede abrir un turno a favor. Señor García Adanero, por UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Respecto a lo último a lo que se ha referido el señor Jiménez, a la carta enviada por el Gobierno de Navarra, creo que en la intervención que hizo el Presidente sobre esta cuestión en Comisión parlamentaria ya se dijo que se había remitido tal carta. En todo caso, yo recuerdo que el señor Jiménez las primeras veces que intervino en esta tribuna, al comienzo de la legislatura, decía a UPN que no se obsesionara con la comunidad vecina. Vea, señor Jiménez, que esto no es cuestión de obsesionarse, es que al final a uno le obligan, como en este caso le han obligado a su grupo parlamentario a tomar esta iniciativa porque hay que decir –lo decía usted en su intervención y yo lo*

comparto— que después de casi treinta años desde la aprobación de la Constitución y de la configuración del Estado de las autonomías hay una falta de respeto de una comunidad como es la Comunidad Autónoma Vasca respecto a la Comunidad Foral de Navarra.

Hay un afán imperialista y anexionista que mueve a los partidos nacionalistas vascos, y es legítima esa actitud política, lo que no es legítimo es que utilicen el instrumento de una institución como es el Gobierno Vasco para llevar a cabo esas políticas. Eso es lo que no es legítimo, porque una cosa es que la ideología de sus partidos les lleva a querer la anexión de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca y la independencia incluso de las dos comunidades en su momento y otra que utilicen, como digo, una institución como es el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, de la comunidad vecina, para llevar a cabo esas políticas sin respetar el régimen foral de Navarra y sin respetar a una comunidad como es la nuestra.

Desde Unión del Pueblo Navarro damos el apoyo total al Gobierno de Navarra en esta iniciativa del recurso y en todas aquellas que tengan relación con esta cuestión y que consistan en la defensa de nuestras instituciones y de nuestros derechos respecto al ataque que supone en este caso el decreto aprobado por la Comunidad Autónoma Vasca. De lo que tengo dudas hoy es de si Nafarroa Bai va a apoyar esta moción o no. He llegado a pensar que estando en campaña electoral igual la apoya, porque como en campaña electoral dejan atrás todo lo que les puede vestir de nacionalistas, digo, igual hasta se suman a la moción que ha presentado el Partido Socialista. El otro día le oí a un candidato que se presenta a estas elecciones generales en nombre de Nafarroa Bai que decía que lo de nacionalista poco más o menos que era una cosa accesorio, pero ¿cómo puede decir eso un candidato de Nafarroa Bai?, ¿cómo puede llegar a ese punto cuando lo único que les une es ese nacionalismo? Han llegado a decir que incluso había muchos que ni siquiera eran nacionalistas. Por eso he llegado a pensar que igual en el día de hoy hasta apoyaban la moción, otra cosa será el día 10, porque, como digo, una vez más se les ve que cuando llega la campaña electoral se avergüenzan de su condición de nacionalistas, van por ahí predicando que ellos no son nacionalistas, que ellos son progresistas y aquí muchas veces se les ha dicho que, desde luego, de progresistas nada, que lo que les une es el nacionalismo porque, si no, lo que tendrían que hacer... Señor Ramírez, yo estoy en el ámbito de la moción... Lo que tendrían que hacer, desde luego, si renuncian a su condición de nacionalistas es disolver esa coalición y que cada uno optara por las políticas más cercanas a su ideología quitada la nacionalista. Así veríamos al señor Agirreben-

goa moverse hacia un lado, dentro de Eusko Alkartasuna quizás unos ese mismo lado y otros a otro, Aralar iría a otro lado y, por lo tanto, veríamos, si se quitan el barniz que les une, adónde van, pero como les une ese barniz, hay que decir que son nacionalistas y que están encantados, y así lo demostraron en la comparecencia del señor Presidente, con esto que ha hecho el Gobierno Vasco, que supone un ataque a los derechos de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, apoyo esta moción, entendemos que ha sido una buena iniciativa tomada por el Partido Socialista, compartimos lo que ha dicho el portavoz socialista y apoyamos al Gobierno en todas las cuestiones que se refieran a la defensa de nuestra Comunidad respecto a las agresiones externas, como es este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Hace unos días debatíamos también sobre esta cuestión en Comisión con la presencia del Presidente del Gobierno para informar de cuál era la posición que había mantenido el Gobierno como consecuencia del conocimiento del decreto referido al ámbito educativo en cuya exposición de motivos, como todas sus señorías saben, se hacía una referencia expresa a Euskal Herria con la incorporación de, entre otros, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi y también la Comunidad Foral de Navarra, tanto la alta y la baja, ya que así se señalaba entre paréntesis.*

Nosotros mantenemos la posición que hemos venido manifestando, por un lado, en el seno del Gobierno, que también mantuvimos en la Comisión el día de la comparecencia del Presidente del Gobierno y hoy ante esta propuesta de resolución presentada y defendida por el Partido Socialista, y es la de entender que este decreto, este curriculum de la Comunidad Autónoma Vasca supone una intromisión, una injerencia en la capacidad normativa de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, tenemos que ser rotundos en el mantenimiento de nuestro régimen foral y en el mantenimiento y defensa de nuestro estatus jurídico y administrativo de comunidad histórica y diferenciada con sus derechos históricos reconocidos y amparados por la Constitución Española y encajados en España.

Y, por tanto, frente a esa situación, nos encontramos con este decreto que en algunas ocasiones da la sensación de que lo que busca es la tensión, la radicalización, el enfrentamiento, en definitiva, lanzar un discurso para la feligresía, para la clientela, desde la más absoluta radicalización y desde la más absoluta injerencia y falta de respeto

a la Comunidad Foral de Navarra. Y me da pena que hoy en este Parlamento no haya una voz unívoca de defensa del régimen foral de la Comunidad Foral de Navarra, de la realidad institucional de esta Comunidad y que se apele a otros argumentos, como ya se hizo en la comparecencia del Presidente, como que la presentación de un recurso era un estrambote político o que era una posición aldeana. Yo no puedo apoyar como representante del CDN esa serie de calificativos y de propuestas sino justamente las contrarias. Para nosotros la prioridad es la defensa de la Comunidad Foral de Navarra, de su estatus jurídico y administrativo, de la realidad institucional de esta Comunidad, y además siempre hemos defendido una buena relación de vecindad, ya no solo con la Comunidad Autónoma Vasca, sino con todas aquellas comunidades autónomas con las que lindamos, pero, evidentemente, debe ser desde el respeto a la realidad de la Comunidad Foral de Navarra. Y me da la sensación de que con propuestas como ese decreto, parece que en muchas ocasiones se busca la confrontación y atender a discursos radicales que contentan a una parte de la feligresía pero que dificultan extraordinariamente la relación de normalización que tiene que establecerse entre comunidades vecinas.

Por tanto, siento que hoy aquí no haya una voz unívoca, y esto es así por aquellos que apelan y que defienden que van a ser la voz de Navarra en Madrid. ¿La voz de Navarra en Madrid? Será la voz de Euskal Herria en Madrid, en todo caso, porque, se diga lo que se diga, aunque estemos en campaña electoral, realmente, el común denominador, por lo menos de una de las formaciones que no van a apoyar esta propuesta de resolución, es que en su fuero interno o en el externo, en primero o en segundo grado, yo no entraré en la intensidad, a lo que aspiran indiscutiblemente, más allá del progresismo, es a que Navarra forme parte de Euskal Herria con Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Navarra –la alta y la baja– y Zuberoa. Y siento que desde este Parlamento, insisto una vez más, no haya una voz unívoca.

El Gobierno ha hecho su labor, ha hecho su tarea. El Presidente del Gobierno y sus Consejeros tienen la obligación de defender el régimen foral, así lo juran o prometen cuando asumen el cargo, y, por tanto, le damos pleno respaldo al contencioso que ha abierto el Gobierno. Es verdad que hay que agotar todas las vías del diálogo antes de llegar a definir realmente la situación en el ámbito de los tribunales, pero si realmente no se atiende a esa voluntad de diálogo, que indiscutiblemente pasa por eliminar ese apartado de la exposición de motivos, entendemos que es justo, oportuno y necesario que el Gobierno de Navarra mantenga ese contencioso y, por tanto, se defienda una vez más la capacidad, el autogobierno de la Comuni-

dad Foral de Navarra que entendemos que no está respetado ni amparado en esta exposición de motivos que se plantea en el decreto.

Por tanto, vamos a apoyar la propuesta de resolución en coherencia con lo que hemos manifestado en el seno del Gobierno, en coherencia con lo que hemos manifestado cuando ha comparecido el Presidente del Gobierno y, evidentemente, en coherencia con lo que se plantea en la propuesta de resolución: solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento ante la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de... Si me lo permite, señor Jiménez, en el texto pone “sus ciudadanía”, es un error minúsculo, pero si se puede corregir de oficio, quedará respetar la voluntad de “su ciudadanía”, que ha decidido formar parte de una comunidad política propia y diferenciada, que quiere ser solidaria con el resto de España, evidentemente, y comprometerse con el conjunto de la ciudadanía española en la búsqueda, ampliación y consolidación de la democracia así como de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y a eso yo añado que la Comunidad Autónoma Vasca nos respete y que permita y que deje que la Comunidad Foral de Navarra siga desarrollando sus derechos históricos, siga desarrollando su Amejoramiento en el ámbito de la Constitución pero, evidentemente, sin intromisiones y sin injerencias.

Por tanto, damos nuestro respaldo absoluto tanto a la propuesta de resolución como a la política y acciones que ha desarrollado el Gobierno en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. ¿Turno en contra? Señor Ramirez, tiene diez minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Egun on guztioi. Realmente, si no supiese, porque me consta, que las personas que han intervenido tienen realmente una capacidad intelectual básica para pertenecer al Parlamento llegaría a una conclusión realmente dramática. A la que tengo que llegar es a que están nuevamente utilizando la mentira, la obsesión y están manteniendo una postura tendenciosa ante lo que son cuestiones absolutamente serias que tienen su basamento en la intelectualidad y en los tratados referentes a los pueblos de todo el mundo.

Uno lee la moción, lee Comunidad Autónoma Vasca, injerencia... ¿Qué delito ha cometido la Comunidad Autónoma Vasca? Al parecer, el delito, la injerencia consiste en que dentro del 45 por ciento que le corresponde definir de su currículo, lo mismo que le corresponde definir a Navarra, en el preámbulo mienta Euskal Herria. Al parecer, mentar Euskal Herria es razón suficiente para que

el Gobierno de Navarra, la máxima institución, interponga un recurso, y es razón suficiente para que el Partido Socialista muestre su adhesión inquebrantable, término franquista donde los haya, por otro lado, a la actuación del Gobierno de Navarra. Y todo ello porque aparece el término *Euskal Herria*. ¿Hasta dónde puede llegar la capacidad de obsesión de un Gobierno y de unas formaciones? Usted sabe que UPN se ha nutrido tradicionalmente del antivasquismo y que ha hecho de ello el principal pilar de su acción política, llegando al absoluto ridículo, como viene a hacer habitualmente el señor Catalán, que en estos momentos no está presente, de intentar impedir –perdón, no le veía, señor Catalán– que el Lehendakari del que se han dotado los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma Vasca pueda dar una charla a la que ha sido invitado por una universidad, en este caso la de Stanford. A eso se dedica, hasta ese ridículo llegamos en esta Comunidad. Y el pecado es que aparece *Euskal Herria*. En aquello que tiene competencias la Comunidad Autónoma Vasca, en definir el currículo, nombra *Euskal Herria*, y nombra *Euskal Herria*, lógicamente, como ámbito territorial referido al conjunto de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Navarra –Baja y Alta– y Zuberoa. ¿Y saben ustedes por qué nombra *Euskal Herria* incluyendo todos estos territorios? –incluso el señor Sanz lo reconoció en una entrevista a Radio Euskadi que tengo guardada–. Porque es el término que históricamente define la realidad cultural correspondiente al pueblo vasco. Miren, el 23 de julio de 2004 *Euskaltzaindia* aprobó como norma que el nombre de *Euskal Herria* debía utilizarse con ese significado, reconociendo que desde hace siglos existe un empleo generalizado de esta denominación para designar a un territorio con rasgos culturales bien definidos por encima de fronteras político-administrativas y por encima también de las diferencias históricas. También reitera *Euskaltzaindia* la propiedad e idoneidad de este nombre que pertenece a todos y que en modo alguno debe tomarse en sentido partidista.

Ustedes, con las actitudes más pueriles que puedan observarse en los alumnos y en las alumnas, niegan la realidad, una realidad que es anterior a usted, señor Jiménez, anterior al propio Gobierno de Navarra, una realidad histórica recogida por la *Enciclopedia Británica* y por todos los tratados referentes a la historia de los pueblos. Ustedes van contra el Gobierno Vasco, pero del mismo modo tendrían que poner un recurso contencioso-administrativo contra la *Enciclopedia Británica* y contra todos los tratados que tratan etnográficamente la historia de los pueblos, y tendrían que poner también, lógicamente, un contencioso a *Euskaltzaindia*. Es decir, el término *Euskal Herria* está absolutamente normalizado, corres-

ponde a la esencia cultural del pueblo vasco, y lo reconocía el propio señor Sanz. Señor Sanz, se tendría usted que poner... Sí, sí, tengo la grabación de Radio Euskadi. Señor Sanz, cuando usted habla en medios que usted calibra muy bien reconoce la existencia de *Euskal Herria* como ente cultural, sin embargo, tiene la desverguenza de poner un recurso a la Comunidad Autónoma Vasca. Usted ha reconocido la existencia de *Euskal Herria*, y en *Euskal Herria*, en ese mismo término, lo dicen todas esas instituciones, está inscrita Navarra. Otra cosa muy diferente es la realidad y la definición político-administrativa, y ustedes lo saben y utilizan la fobia, su fobia a lo vasco como arma electoral, como arma para nutrir su pobre ideario político identitario; es una absoluta vergüenza, y lo tenemos que decir clara y nítidamente.

Decía el portavoz del Partido Socialista de Navarra que le gustaría que Nafarroa Bai mostrase la misma vehemencia con las ingerencias de la CAV que con las del Estado. Sí, usted lo ha dicho. Si usted se refiere y considera una ingerencia que dentro de sus competencias el Gobierno Vasco, la consejería de Educación, defina y en su preámbulo utilice un término histórica y mundialmente aceptado, si eso es una ingerencia dígame usted qué es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra constantemente contra el Gobierno Vasco, y le he puesto el ejemplo de la carta a Stanford. Y usted habla de ingerencias.

Decía el señor Burguete con una desfachatez política absoluta, porque sin duda el señor Alli no tendría valor para salir a esta tribuna para decir...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Ramirez, le rogaría...

SR. RAMIREZ ERRO: Valor político, señor Presidente, disculpe.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: ... que cuidara un poco algunos calificativos y no trate de minusvalorar la...

SR. RAMIREZ ERRO: No minusvaloro en absoluto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: ... dignidad de algunas personas. Lo puede hacer perfectamente.

SR. RAMIREZ ERRO: No minusvaloro en absoluto, señor Presidente, pero no me cabe la menor duda de que el señor Alli no sería capaz de salir a decir lo que ha dicho el señor Burguete en esta tribuna, no porque no pueda, sino porque no cree en ello, porque el señor Burguete ha dicho que el Gobierno tiene el deber de defender nuestro régimen foral. ¿Usted cree que el régimen foral es contradictorio con el término *Euskal Herria* que define *Euskaltzaindia*, que define la *Enciclopedia Británica*, que definen todos los tratados de las

historias de los pueblos? ¿Usted cree que es contradictorio? Y llama la atención que estemos debatiendo esta moción en estos momentos cuando el Gobierno de Navarra, su Gobierno, señor Burguete, ha sido incapaz de actuar conjuntamente con las Diputaciones de Guipuzkoa, Bizkaia y Álava, con el Reino Unido, con Escocia, con Gales, con Italia a favor de la posibilidad de que territorios que no conformamos un Estado podamos tener una fiscalidad propia. Mientras su Gobierno hace una dejación absoluta de la defensa del régimen foral habla de que el fundamento de la defensa de la foralidad se sitúa en desacreditar o en ningunear el término Euskal Herria. Por favor:

El portavoz de UPN ha hablado de otras cosas, lógicamente, con la condescendencia del señor Presidente que indudablemente no le ha llamado al orden, porque lo hemos visto, para que se refiriese exactamente a la moción. Ha hablado de los topicazos, de que no sé quién debió decir en no sé qué medio de comunicación que lo de nacionalista... Mire, acláremoslo, hay dos tipos de nacionalismo, y si hace falta pedagogía la utilizaremos. Uno es el nacionalismo centripeto español que ustedes representan, que aboga por la unidad nacional española, y nos parece muy respetable y nos parece muy deseable, y a partir de ese nacionalismo centripeto, cada uno de ustedes tiene su ideología. Perfecto. Pues nosotros, los miembros de Nafarroa Bai, también tenemos nuestra identificación, y estamos quienes somos nacionalistas centrífugos, en el sentido de que defendemos que la unidad nacional por la que abogamos es la vasca, es la de Euskal Herria. Ustedes, nacionalistas españoles; nosotros, nacionalistas vascos. A partir de ahí, la ideología. Pero no confundan términos, y, señores del Partido Socialista, no caigan en el error histórico de negar la cultura, de negar la historia y de negar las competencias que tiene en este caso el Departamento de Educación del Gobierno Vasco de definir sus propias políticas en materia educativa, porque si tan preocupados están ustedes, señores del Gobierno de Navarra, por la defensa y la perpetuación de la actual realidad institucional de Navarra en materia educativa me gustaría que se hubiesen preocupado de por qué en multitud de currículos de comunidades vecinas no se mienta ni se nombra la historia de Navarra en sus términos, ni siquiera acercándose a un mínimo de fidelidad con lo que ha sucedido a lo largo de la historia en esta tierra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Y voy terminando, señor Presidente. Ustedes pueden optar en esta Cámara por aplicar su mayoría en contra de la realidad intelectual, de la realidad cultural, en contra de las

competencias que tiene legítimamente la Comunidad Autónoma Vasca. Pueden utilizarla y, de hecho, la van a utilizar; pero este debate y esta moción son indudablemente un síntoma inequívoco, y miro al Partido Socialista, de que todavía le quedan por superar los complejos que han hecho que hayan defraudado absolutamente el resultado de las urnas y las esperanzas de pluralidad y convivencia en esta Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Presidente, tiene la palabra. Le advierto de que abre un turno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Parece obligado que salga a esta tribuna puesto que ha habido una alusión personal que no estoy dispuesto a dejar pasar. Yo en ningún caso he hablado de Euskal Herria en los términos que usted dice que lo he hecho en ningún programa de radio. Habré citado a Euskal Herria haciendo referencia a que antes era un concepto que se utilizaba, hablando de la cultura, para referirse a una realidad que existe en relación con un hecho cultural referido a una población determinada, pero que ahora, y eso es lo que usted no dice, cuando se habla de Euskal Herria se está hablando de un concepto institucional político-jurídico, y Euskal Herria ahora, desde la aprobación de los estatutos, es sinónimo de Euskadi –el Estatuto Vasco así lo define–, es sinónimo de Comunidad Autónoma Vasca. Y si además y para más inri añaden al concepto Euskal Herria o integran dentro del concepto Euskal Herria implícita y explícitamente los territorios que hoy conforman dos realidades institucionales y políticas diferentes, tres, perdón, porque a las provincias que hoy conforman la Comunidad Autónoma Vasca ustedes añaden o el decreto añade Navarra Alta, Navarra Baja, y además Lapurdi y Zuberoa, ustedes, el Gobierno Vasco a través de su decreto, están invadiendo con absoluta claridad las competencias reconocidas a nuestra Comunidad en el Amejoramiento.

Esta institución, señor Ramirez, este Parlamento es una institución política, y déjese usted de la Enciclopedia Británica, de Euskaltzaindia o de no sé cuántas cosas más. Me trae sin cuidado lo que diga la Enciclopedia Británica y lo que digan Euskaltzaindia o Eusko Ikaskuntza. Me trae sin cuidado. ¿Me entiende? Esta es una institución política y el Gobierno Vasco es una institución política y los decretos que soportan los contenidos sobre los que estamos hablando son instrumentos jurídico-políticos que definen y dan respaldo a las actuaciones de un Gobierno y de una institución política como es el Gobierno Vasco. Y hablar en un decreto del Gobierno Vasco del territorio de la Comunidad Foral para hacer ver que lo aplicable dentro de ese decreto territorialmente es aplicable, valga la

redundancia, a los territorios de Navarra, a las provincias de la Comunidad Autónoma Vasca, a Lapurdi y a Zuberoa es una intromisión clara, diga usted lo que diga, ¿me entiende? Y no se ande usted por las ramas diciendo que yo hablé de Euskal Herria y de no sé qué porque repito cien millones de veces que desde la aprobación de los estatutos Euskal Herria, en los términos en que ustedes hablan y en los términos jurídico-políticos, es sinónimo de Euskadi, y Navarra no tiene que ver nada ni con Euskadi ni con Euskal Herria en términos político-jurídico-institucionales.

Segundo, y con esto acabo, deje usted la carta del señor Catalán, porque si usted no la conoce le voy a leer el último párrafo, para que vea que de intromisión nada, simplemente es una sugerencia que se le hace a la Universidad de Stanford. Dice: "Por todo ello, y para un mejor conocimiento de la realidad, me gustaría sugerirle la conveniencia de que profesores y estudiantes de la Universidad de Stanford, así como la sociedad californiana en general, puedan tener la posibilidad de conocer los argumentos expuestos que representan la opinión y el sentir mayoritario de la sociedad española y navarra, habilitando los medios que considere oportunos". Nosotros no nos negábamos a que el señor Ibarretxe diera una conferencia en la Universidad de Stanford, lo que pedimos y sugerimos a los responsables de la universidad es que nos diesen la oportunidad de explicar también nuestros contenidos y nuestra posición sobre la materia que el señor Ibarretxe pretendía exponer a los alumnos de esa universidad californiana en fechas pasadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Presidente. Consecuentemente con lo establecido en el artículo 83.4 del Reglamento, dado que el Presidente ha respondido al señor Ramírez, tiene usted un turno, que lo voy a medir, del mismo tiempo que ha empleado el Presidente. Tiene cinco minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Realmente, no es nada positivo constatar que al señor Presidente del Gobierno de Navarra le traen al paio, me van a permitir esta expresión, la Enciclopedia Británica, Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza y toda la terminología académica, universitaria, científica, etcétera. Bueno, pues es un rasgo identitario también de su fórmula de gobierno, cada uno gobierna según sus prioridades, sus capacidades y sus, digamos, conocimientos. Pues bien, ya sabemos que el señor Presidente del Gobierno de Navarra no gobierna de acuerdo con la intelectualidad, con el academicismo y con el rigor intelectual que nosotros creemos que deben imperar en toda acción política.

Es por ello por lo que donde dije digo digo Diego, y tenemos la grabación, porque el señor

Sanz reconoció a Euskal Herria como ente cultural, lógicamente, lo reconoce, ahora bien, diferenciaba muy sabiamente en aquella ocasión lo que es un ente cultural, la definición del pueblo vasco, de lo que es una definición político-administrativa, y es que en estos momentos la Comunidad Foral de Navarra es una comunidad diferenciada como lo es la Comunidad Autónoma Vasca. Es una primera constatación que no creo que vaya en la línea de elevar la consideración social e internacional y política que debe tener el Gobierno de todos los navarros y todas las navarras.

De todas formas, si quisiera terminar, porque sé que el tiempo es breve, con el concepto de invasión que maneja el Gobierno de Navarra. La Comunidad Autónoma Vasca está invadiendo... Perdone, señor Presidente, perdonen, señores Parlamentarios, es que ningún navarro va a estudiar esto, señor Sanz. ¡Qué delicia de invasión la que se produce con absoluto respeto a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad! Pero fíjese, estamos hablando de una invasión porque los alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma Vasca van a estudiar un término reconocido por Euskaltzaindia, por Eusko Ikaskuntza, por la Enciclopedia Británica y por todos los tratados de los pueblos del mundo. ¿Eso es una invasión, señor Sanz? ¿Eso es una invasión, señor Jiménez?, pero estoy respondiendo al señor Sanz, perdóneme. ¿Eso es una invasión? Nosotros sabemos que ustedes dedican esfuerzos a buscar cualquier resquicio para intentar molestar, ziriqear, como se dice en esta Comunidad y también en la vecina, al Gobierno Vasco, pero indudablemente a nosotros nos parece que estas acciones que denominamos con todo el respeto absolutamente ridículas y estos esfuerzos que se dedican, si realmente se está comprometido con el régimen foral de nuestra Comunidad y con el actual estatus del mismo deberían encaminarse a cuestiones sustancialmente importantes. Y en cuestiones sustancialmente importantes como las acaecidas en el día de ayer en el tribunal de las comunidades de Europa, estuvieron Reino Unido, Italia, empresarios, gentes y responsables políticos de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, y si estuvo Navarra fue porque allí estuvo Nafarroa Bai, no porque estuviera el Gobierno de Navarra. Y estábamos en defensa, porque es importante, de nuestro régimen foral navarro. Y en contra, ¿saben, señorías, quiénes estaban en contra del régimen foral de Navarra? El Partido Popular a través de sus representantes en La Rioja y en la Comunidad de Castilla y León, y la UGT también a través de sus representantes.

Por lo tanto, queda bien claro lo que es el respeto institucional y la vocación de la foralidad en esta Comunidad y queda bien claro lo que es situarse en el lado opuesto de la intelectualidad, del academicismo, de las enciclopedias y, en defini-

tiva, del saber. Quizá por eso el señor Catalán no sepa que la universidad es absolutamente autónoma para poder definir quién debe ir, a quién invita y qué quiere que sepan sus alumnos y alumnas, siendo cierto que ustedes, transgrediendo esa realidad, incluso fomentaron una recogida de firmas conjuntamente con aquellos que ahora están en las listas de UPyD de Rosa Díez, aquellos que precisamente abogan por la abolición de nuestro derecho histórico, que es nuestro fuero. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Presidente, le voy a conceder otro turno porque así me lo pide y está en su derecho, pero le advierto que solamente le voy a conceder un minuto. Tendrá también otro minuto de réplica el señor Ramirez.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Solamente un minuto, señor Marcotegui, para decirle al señor Ramirez que aquí no estamos hablando de cultura ni de academicismos ni de ninguna otra cosa que no sean normas jurídicas. De eso es de lo que estamos hablando, de normas jurídicas, y en esa norma jurídica que nos ocupa en estos momentos se habla de que este decreto se elabora desde la voluntad de construir una visión global, plural y abierta a partir de la visión propia específica de Euskal Herria. Y el artículo 1 del Estatuto Vasco, señor Ramirez, dice que el pueblo vasco o Euskal Herria como expresión de su nacionalidad y para acceder a su autogobierno se constituye en comunidad autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, es decir, que en estos momentos, jurídicamente hablando, Euskal Herria es sinónimo de Euskadi o País Vasco, y Navarra, por tanto, no está incluida en ese concepto de Euskal Herria jurídica, institucional y políticamente hablando.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramirez, tiene un minuto.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Es de Perogrullo que en este momento no formamos parte de Euskal Herria en lo que respecta a su realidad político-administrativa, por supuesto que no, pero es que estamos hablando de educación y de ámbitos culturales, y estamos hablando de un currículo de educación que pretende construir, porque le explicaría que la educación, y aquí hay personas que tienen constancia de cuáles son las nuevas técnicas educativas, apuesta por el constructivismo, es decir, por que, efectivamente, los currículos sirvan de mediadores entre las personas, su entorno y el conocimiento y vayan construyendo su intelectualidad. Quizá le queden muy lejos todas estas cuestiones, pero cuando hablamos de currículos estamos hablando de cuestiones académicas porque ¿qué hay más académi-*

co, más intelectual y más necesitado de rigor que un currículo? Claro, si vamos a hablar de política chabacanera de intentar confundir los términos y realmente meter el dedo en el ojo de lo que son instituciones legítimamente instituidas y que actúan por mor de sus competencias pues hablemos de otra cosa, pero nosotros hemos querido traer al debate de esta moción el rigor intelectual, el rigor académico y el rigor propio de un currículo, y por eso le decimos que injerencia de la Comunidad Autónoma Vasca, ninguna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Ramirez, ha agotado su tiempo. Muchas gracias. No ha abierto turno para todos porque lo único que ha hecho ha sido contestar al portavoz de Nafarroa Bai, o sea, no ha abierto un turno general, le ha contestado expresamente a él.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *¿Seguro?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Seguro, sí. Yo al menos así lo interpreto (RISAS) y soy quien tiene la responsabilidad de hacer la interpretación en este momento. El artículo dice exactamente: "Su intervención podrá dar lugar a réplica si respondiese a algún orador", y, en efecto, el Presidente se ha dirigido expresamente al orador señor Ramirez. Señor Erro, tiene su turno en contra por un tiempo de diez minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Buenos días. Egun on. La verdad es que mientras unos centrifugaban y otros centripetaban aquí estábamos nosotros sentados en el muro, como me dijo el otro día el señor Sanz, con una pierna a un lado y la otra pierna al otro, viendo este disparate político, porque ese es el calificativo que a nuestro juicio merece el debate promovido por el Partido Socialista. Estamos ante la situación de que el Gobierno Vasco ha aprobado un decreto de regulación del currículo de educación básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco y hoy nos hemos enterado de que el Gobierno de Navarra le ha remitido una carta pidiéndole la rectificación, algo que nosotros compartimos, y anteriormente anunció públicamente la presentación de un recurso, que no se ha materializado supongo que a la espera de la respuesta a la carta, y en este camarote electoral de los hermanos Marx nos viene el grupo socialista con la lógica del huevo duro y como lo importante es quedar por encima en este tema, según la lógica esa del huevo duro: lo mismo que el de enfrente y dos huevos duros, ustedes nos traen aquí una resolución, que es lo que vamos a votar exclusivamente, en la cual se señala que el Parlamento de Navarra solicita ni más ni menos que al Gobierno Vasco, al Gobierno de otra comunidad autónoma, que modifique su comportamiento con nuestra Comunidad Foral y respete la voluntad de su ciudadanía. En términos generales,*

en términos globales, tal y como está redactado y es lo que aquí someteremos a votación.

Hombre, en primer lugar, yo pretendo desdramatizar el debate. Ha habido algún portavoz que ha señalado que nos estamos jugando la esencia de nuestro fuero. Hombre, ya será menos. A mí me parece que es un ejercicio de infantilismo político. Creo que el Gobierno Vasco ha hecho un ejercicio de provocación en la redacción de este decreto foral, pero el Gobierno de Navarra ha actuado desde ese principio de infantilismo político también con otra provocación, y hoy se nos pretende traer aquí el ejercicio de una nueva provocación. En ese sentido, nosotros no compartimos esta estrategia, creemos precisamente en las relaciones institucionales de dos comunidades autónomas, cuando además hay un porcentaje de ciudadanos de esta Comunidad que políticamente se sienten identificados con un marco común, se debe representar toda la pluralidad y, por lo tanto, creemos que solamente a través del diálogo y la convivencia se pueden resolver estos problemas y estas dificultades que se vienen desarrollando.

Nosotros también participamos de la ambigüedad y la inconsistencia del término Euskal Herria, pero he estado repasando lo que ha dicho con respecto a este decreto el Partido Socialista de Euskadi, que ha tomado alguna iniciativa en el Parlamento Vasco, y su portavoz reconoce la utilización del término Euskal Herria cuando haga referencia al ámbito cultural y lingüístico del euskera. Eso es lo que reconoce el Partido Socialista de Euskadi y eso es en lo que Izquierda Unida está de acuerdo. Por lo tanto, estamos trasladando aquí un debate que creo que de esencia tiene muy poco, de profundidad tiene menos y de táctica política creo que no tiene nada. ¿Qué ha conseguido esta iniciativa del grupo socialista? La confrontación entre el Presidente del Gobierno, de UPN, y Nafarroa Bai. No sé si ese era el objetivo que tenía el grupo socialista con esta iniciativa, pero ¿qué lectura política?, ¿qué consecuencia?, ¿qué ha conseguido esta iniciativa?, la confrontación máxima identitaria entre dos formaciones políticas que representan a dos sectores sociales importantes en esta Comunidad. Solamente hago una reflexión y se la traslado para que la que ejerciten: ¿realmente este es el marco de convivencia por el que trabajaban ustedes, como aseguraron en su programa electoral y en todas las declaraciones políticas? En el discurso de investidura ustedes dijeron que su posición de voto era precisamente para facilitar la convivencia de esta Comunidad, ¿con esta iniciativa?, ¿este es un ejercicio de convivencia? Nosotros lo cuestionamos y, evidentemente, no cuentan con Izquierda Unida para mantener este tipo de confrontaciones identitarias en la sociedad navarra.

Nosotros nos vamos a abstener en esta (RISAS)... Lo que no sé es si el señor Sanz...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Por favor, señores Parlamentarios de UPN, mantengan una actitud...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *... si el señor Sanz sabía clarísimo lo que íbamos a votar, primero, porque me lo ha preguntado cinco veces y, en segundo lugar, ¿por qué se ríe ahora a carcajadas? Tan legítima es su posición como la nuestra como la de los que voten en contra. Por lo tanto, ya digo que menos gracias con estos temas porque, como decía el portavoz socialista, con las cosas de comer no se juega, y esto no es solamente el debate que podemos tener esta mañana entre las cincuenta personas que estamos aquí, sino lo que representa de confrontación en el conjunto de la sociedad navarra, y creo que ustedes podrían dar alguna lección o algún ejemplo de cambio de actitud para provocar un marco de convivencia mucho mejor que el que tenemos en estos momentos.*

Y quiero terminar, porque es la primera intervención que he tenido esta mañana, condenando el atentado de esta madrugada en Derio, en la Casa del Pueblo socialista, y trasladando mi solidaridad a todo el Partido Socialista y especialmente al Partido Socialista de Euskadi y al Partido Socialista de Derio. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Ahora sí que el señor Jiménez Alli tiene su turno de réplica de diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Le agradezco su solidaridad, señor Erro, en primera instancia, que creo que será extensible al resto de los grupos en esta materia.*

Voy a empezar con usted, señor Erro. Vamos a ver, es que no se trata aquí de algo más de un huevo duro, léase usted el tenor literal de la moción. ¿A usted le parece que este tono, estas formas, este contenido es crispante y es de confrontación? Pues no sé qué entiende usted por crispación o por confrontación. Mire, lo que podríamos entender aquí como crispación o como confrontación son términos que se han utilizado en esta misma tribuna, y se ha dicho que inquebrantable era un término franquista, se ha hablado de desfachatez política y, por otro lado, se ha dicho que quitando a los señores de Nafarroa Bai todos éramos una cuadrilla de incultos. Pues mire, señor Ramírez, si inquebrantable es un término franquista, usted denota un escaso conocimiento de la lengua española, puesto que inquebrantable quiere decir irrompible, duro, diamantino, infrangible, inalterable, inexorable. ¿Qué tiene que ver esto con un término franquista? Bueno, pues, por tanto, usted lecciones de cultura no da.

Sigo con el señor Erro. Esto no lo hemos traído nosotros hoy aquí, esto, señor Erro, lo presentamos en el Registro el día 28 de noviembre, y ha sido una casualidad que haya caído en este Pleno, podía haber caído no sé si en el anterior o en uno posterior, punto y raya. Y, desde luego, señor Erro, creo que Izquierda Unida no está en las mejores condiciones de dar lección de estrategia política alguna al Partido Socialista, porque los buenos estrategias lo demuestran después de las elecciones y con los votos que obtienen e intuyo que ustedes, intuyo no, a la vista está, realmente pocas lecciones pueden dar en esa materia.

Se nos acusa también de intentar quebrar la convivencia. Pero vamos a ver, ¿estamos quebrando la convivencia por decir que se respete el marco político-jurídico de la Comunidad Foral de Navarra?, ¿a quién se le está ofendiendo?, ¿a quién se le está provocando? Pues yo creo que realmente a nadie.

El señor Ramírez ha hablado del verano. Señor Ramírez, les he dicho alguna vez, y les vuelvo a reiterar en esta Cámara, que miren hacia delante, que olviden el verano. Se lo digo para que lo interpreten bien, no como lo interpretan en los medios de comunicación, que hasta el 2011 no hay cambio de Gobierno excepto en circunstancias excepcionales, lo que no quiere decir que haya un acuerdo con UPN hasta 2011, que es lo que torticeramente ustedes están trasladando a la opinión pública, muy hábilmente, claro. Entiendo que ustedes se pongan muy nerviosos hoy aquí debatiendo estas cosas, porque les interesa llevar la campaña diciendo que lo del nacionalismo es una cuestión coyuntural, pero es que hoy aquí ustedes se tienen que mojar, tienen que dar cuentas a sus jefes, que los tienen en la comunidad autónoma vecina, y eso les molesta y no se pueden salir del guión, es evidente, y no pasa nada. Y respecto al verano, acabo con una cuestión. Mire, actuaciones como la suya aquí nos ratifican en que la decisión que tomó el Partido Socialista era la acertada.

Y entrando ya en lo que es el término Euskal Herria, estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho el señor Erro referentes a lo que ha dicho el portavoz de mi partido en la Comunidad Autónoma Vasca. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en usar esa terminología en lo que respecta a lo cultural o lo lingüístico, no tenemos ningún problema, pero es que aquí no se está tratando de esto, en este currículo no se está tratando esto, este currículo está tratando de meter a Navarra dentro de ese ente como dentro de un marco jurídico-político y de educar en la Comunidad Autónoma Vasca para crear una conciencia de

pueblo, de tal y de cual con unos intereses claramente nacionalistas. Este es el fondo de todo.

Por cierto, es que aquí nadie se cae de un guindo. ¿Por qué se meten los mapitas? Si es una cuestión lingüística ¿por qué no se deslindan los mapitas diciendo que el marco político es otro? Pero no se deslindan los mapitas, se mete el mapita como en la televisión pública vasca, confundiendo las cosas, porque si fuera una cuestión cultural pues mire, no sé cómo decirle, pero realmente es jurídico-política, sustentada en un proyecto político, y esto no es más que una cuestión de respeto a esta Comunidad. Detrás de esta moción no hay nada más que mostrar respeto a esta Comunidad, a lo que están decidiendo los ciudadanos en esta Comunidad día a día, elección tras elección. ¿Y por qué lo traemos al Parlamento? Porque entendemos que es la expresión máxima de la voluntad popular de los navarros, aquí nos retratamos y decimos si apostamos por este modelo institucional o si no apostamos por este modelo institucional, y que la sociedad navarra lo vea con absoluta claridad. Y, desde luego, una cosa le voy a decir para ir acabando, señor Ramírez, en el Partido Socialista no somos nacionalistas españoles, mire, nos sentimos bastante más cerca de un marroquí sin papeles que no reza a nuestro mismo Dios, que no viste igual que nosotros, que no come igual que nosotros que de un rico de Neguri. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Terminado el debate de esta moción procede que procedamos a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 34 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Por los Servicios Jurídicos de la Cámara se procederá a la corrección de ese error gramatical detectado por el señor Burguete. Señores Parlamentarios, hemos agotado el orden del día. Les agradezco mucho el esfuerzo realizado y el orden mantenido en el debate. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(1) Viene de pág. 17.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve, así que intervendré desde el escaño.

En primer lugar, querría decirle al señor Felones que en esta vida es muy importante saber cuál es el lugar que ocupa cada uno y cuál es el rol que juega cada uno. Y el Consejero es el señor Corpas, por lo que es a él a quien corresponde diseñar las iniciativas y ponerlas en marcha. Por tanto, no me sorprende que de vez en cuando suelte las perlas que él quiere en el Diario de Navarra. Si fuera usted el Consejero, y tuvo usted la oportunidad de serlo en las últimas elecciones, entonces sí que podría ser el principal azuzador, pero ahora lo es él, y, en mi opinión, es importante tener en cuenta este rol.

Tras este apunte cariñoso, tan solo quiero manifestar que desde Nafarroa Bai damos por buena la moción presentada, y que, por lo tanto,

votaremos a favor. A nuestro parecer, la creación de una Film Commission puede ser una buena oportunidad para impulsar el sector audiovisual, ya que podrán crearse nuevas empresas en Navarra, y eso siempre es bueno para Navarra.

En lo que respecta al plan general de actuación, es muy interesante lo que usted nos plantea: objetivos, organización y plan estratégico, programas, etcétera. Lo que sí que le vamos a pedir, y haremos hincapié en ello, es que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación. No es necesario un personal muy abundante. Necesitaríamos una página web potente y algo menos de personal administrativo. Como ya he dicho, con una buena página web y valiéndonos de las nuevas tecnologías, creemos que, como en otros lugares, esta Film Commission podría realizar una gran labor.

Y sin más que añadir, reitero nuestro voto a favor. Muchísimas gracias.

(2) Viene de pág. 23.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención será breve, puesto que la motivación de la moción es lo suficientemente clara. No haré uso de los quince minutos.

Hoy en día, los antiguos trazados ferroviarios en desuso están siendo habilitados como vías verdes tanto en Navarra como en el resto de Europa. Como todos sabemos, el uso peatonal de estas vías así como todas las actividades que puedan llevarse a cabo en ellas suponen una gran aportación para impulsar el turismo en Navarra. Hay que tener en cuenta también que estas vías verdes juegan un papel importante en el mantenimiento del medio ambiente.

Asimismo, hay que tener en cuenta que estas vías verdes han recibido ayudas económicas desde diferentes Administraciones: ayudas del Gobierno

de Navarra, de Europa y de las Administraciones del Estado.

Sin embargo, a día de hoy muchas de estas vías continúan aún sin estar finalizadas. Para Nafarroa Bai es importante elaborar un nuevo plan para la reutilización de estas vías si en relación con las vías verdes queremos impulsar en Navarra el tipo de turismo que queremos impulsar. El Gobierno de Navarra todavía no ha elaborado ningún plan para la reutilización de estas vías verdes, puesto que es algo que ha dejado en manos de los diversos consorcios, si bien es cierto que estos consorcios han firmado entre ellos algunos convenios.

Por lo tanto, el grupo Nafarroa Bai considera que es muy importante elaborar cuanto antes un plan para la reutilización de las vías verdes, para que puedan destinarse a diversos deportes y podamos seguir impulsando el turismo. Como ya he dicho, creo que en la motivación queda bastante claro. Así, pues, pedimos el respaldo de los demás grupos parlamentarios. Nada más.